



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

@UNAMGacetaDig
@UNAMGaceta

Ciudad Universitaria,
10 de octubre de 2022
Número 5,331
ISSN 0188-5138



CONSULTA
GACETA
DESDE TU
CELULAR

gaceta.unam.mx

HACKERS Y CIBERDELITOS

TODOS SOMOS VULNERABLES

ACADEMIA | 3-6

Catorce crímenes de este tipo por segundo, registra la ONU, y seis billones de dólares de daños económicos en 2021, estiman especialistas en seguridad digital

Recordatorio para que reforcemos los mecanismos de protección de teléfonos, tabletas y computadoras, tanto en el trabajo como en el hogar

Un listado de las principales amenazas y un decálogo para disminuir riesgos

Ante el acecho de actores maliciosos

Hackers y cibercriminales, todos somos vulnerables

Urgente, reforzar seguridad en dispositivos y computadoras, recomienda Anahiby Becerril, de Investigaciones Jurídicas

DANIEL ROBLES

El aumento significativo de ataques cibernéticos que se ha registrado en los últimos meses, no sólo en México sino en el mundo, es un llamado de atención para reforzar la seguridad en todos los sistemas digitales de oficinas, dispositivos móviles y computadoras personales, ante el riesgo de que la información y los datos sean robados y utilizados con fines delictivos, advirtió Anahiby Becerril Gil, colaboradora en la Línea de Investigación en Derecho e Inteligencia Artificial del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

De acuerdo con la especialista, la palabra ciberataque sigue generando temor e incertidumbre entre los usuarios, ante la posibilidad de que actores maliciosos, con diversas finalidades, puedan vulnerar la privacidad de las personas dentro de lo que se denomina la ingeniería social. Por ello, resulta fundamental que las personas desarrollen habilidades en el uso de los sistemas de seguridad y se involucren en la prevención de riesgos, toda vez que en muchos casos, bajo el supuesto de que no tienen nada que esconder o que les pueden quitar, exponen innecesariamente su información o datos personales sensibles. “Desafortunadamente somos el eslabón más débil en esta cadena de la ciberseguridad”, afirmó.

La investigadora explicó que hasta hoy, todos los *software* son susceptibles de ser vulnerados, y si se toma en consideración que el uso de internet se convirtió, durante los últimos dos años de pandemia, en el sistema nervioso central a través del cual sociedades, gobiernos y economías enteras lograron sobrevivir, y que la gran mayoría de las actividades laborales, escolares y sociales se trasladaron a los dispositivos móviles o las computadoras, conectadas en

todo momento a internet para compartir información, de la misma forma se multiplicaron las posibilidades y los espacios digitales para recibir ataques cibernéticos.

Subrayó que en estos momentos en que la tecnología digital se encuentra prácticamente en todos los espacios de nuestra vida cotidiana, es muy importante conocer las acciones o herramientas que se encuentran a nuestro alcance para reducir riesgos, las cuales muchas son medidas muy simples, como cambiar periódicamente las contraseñas y no compartirlas con nadie, instalar los antivirus adecuados y aplicar las actualizaciones que con frecuencia se indican en dispositivos y equipos de cómputo, toda vez que en la mayoría de esos casos son avisos de que algo está mal porque tal vez detectaron alguna vulnerabilidad y lo que están haciendo es un parche para que justamente el equipo no este expuesto.

Capacitación

Por otra parte, sobre la ciberseguridad institucional, la académica reiteró que no hay una tecnología mágica que garantice

una protección total ni tampoco se puede resolver todo con una legislación en la materia, por lo que en todos los casos es necesario acompañar el uso de nuevas tecnologías y las normas legales con una regulación adecuada para aplicar los controles específicos, establecer gestiones de riesgo, pero, sobre todo, poner especial énfasis en la capacitación; “porque por más que se instalen las tecnologías más avanzadas, si el personal no está capacitado para aprovechar esa tecnología a su favor, no va a servir de nada”.

Al igual que sucede en el mundo físico, apuntó, en el terreno cibernético no hay ningún sistema infalible. “Todas las computadoras se pueden infectar con *malware*, todas pueden ser incautadas con *ransomware*, todas pueden ser arrastradas a una *botnet*, pero también, todas las computadoras pueden sanitizarse de forma remota.”

Finalmente, Anahiby Becerril sugirió como una acción práctica de prevención doméstica que los domingos cuando se reúne la familia, se pueden aprovechar unos minutos para cambiar nuestras contraseñas y hacerlo como un hábito, “porque al final de cuentas las nuevas tecnologías ya son parte de nuestra vida digital cotidiana”. *g*



DELITOS CIBERNÉTICOS

en aumento y con números exorbitantes

Según los datos más recientes de organismos de la ONU (hasta 2015), se cometen hasta 14 ciberdelitos por segundo, lo que genera más de 3 billones de dólares en ganancias para los criminales, de los cuales más del 75 % están ligados a la delincuencia organizada, lo que afecta a cerca de un millón de usuarios por día.

De acuerdo con un estudio del Buró de Crimen y Drogas de la ONU (UNODC por sus siglas en inglés), a nivel internacional los ciberdelitos han subido y superado las formas de delito convencional. Mientras que el robo simple y el de autos perjudica a alrededor de 2 por ciento de la población, el hackeo de correo electrónico daña al 14 por ciento de la población mundial adulta; el 5 por ciento ha sido víctima de *phishing* (robo de datos personales), y un porcentaje igual ha caído en robo de identidad.

Para la revista especializada *Cybercrime Magazine*, los daños económicos son peores: se estima que las pérdidas por este tipo de delito fueron de 6 billones de dólares en 2021, y se prevé que lleguen a 10 billones de dólares para 2025, lo cual representa un mercado criminal más grande que todo el negocio de drogas ilegales en el orbe.

Fuentes: <https://bit.ly/3SMLOJN>, <https://bit.ly/3CDiZKm>, <https://bit.ly/3V4W0z7>

AMENAZAS INFORMÁTICAS MÁS COMUNES:



Malware

Se refiere a cualquier tipo de software malicioso, que ejecuta intencionalmente, acciones dañinas en los sistemas informáticos atacados.



Virus

Al igual que los *malware*, son un sistema de software malicioso, que tiene la capacidad de "reproducirse" a sí mismo, en el dispositivo informático en el que se ha instalado para causar daños.



Gusanos

Son un subtipo de virus informático autónomo, es decir, que ha sido diseñado para extenderse de un dispositivo anfitrión a otros, sin necesitar alguna acción externa para lograrlo.



DECÁLOGO DE LA CIBERSEGURIDAD

1

Mantener nuestros equipos actualizados, ya que los cibercriminales suelen aprovechar fallas en equipos o sistemas viejos para introducirse y delinquir.

2

Cambiar nuestras contraseñas cada tres meses y hacerlas lo suficientemente complicadas como para que nadie las adivine. No vale poner el nombre de la mascota, de los hijos o algo que, alguien que nos conozca, bien pueda adivinar.

3

Pensar bien qué publicamos en nuestras redes. Aunque creamos que se trata de datos sólo accesibles para nuestros conocidos, esa información está a disposición de todo el mundo, criminales incluidos. Cada clic, cada compra o cada sitio que visitamos en la red está siendo monitoreado y eso, si somos descuidados, puede volverse en nuestra contra.

4

No confiar en un único dispositivo ni cargar todos nuestros datos en el celular, pues éste siempre puede extraviarse o ser robado, y ello pone en riesgo toda nuestra información sensible.

5

No confiar en cualquier cosa que nos llegue por internet, traté de un correo que nos pida picar en un link, un príncipe nigeriano solicitando datos bancarios o noticias que parezcan verdaderas, ya que las *fake news* están a la orden del día y, por más convincentes que parezcan, siempre debemos verificar fuentes.





Trojanos

Suelen presentarse como si fuera un software legítimo, es decir, de forma engañosa; es comúnmente utilizado por los ciberdelincuentes para acceder a los sistemas de los usuarios para eliminar, bloquear o modificar datos; además puede interrumpir el funcionamiento de computadoras o redes de computadoras.



Spyware o programa espía

Permite acceder a información confidencial, como contraseñas bancarias, datos personales, identidad digital completa, entre otros, con fines delictivos. Algunos tipos de *spyware* tienen la capacidad de activar las cámaras y micrófonos de los dispositivos infectados, para acceder a la imagen y audio a modo de espionaje.



AdWare

Se caracteriza por mostrar incesantemente anuncios en las pantallas de los dispositivos afectados. Generalmente el ataque consiste en hacerse pasar por un programa legítimo, o bien, se instala mediante *piggyback* en otro programa para lograr engañar al usuario.



Ransomware

Tiene una particularidad especialmente crítica para las víctimas, puesto que, como su nombre lo indica, *ransom*, que se traduce como "rescate", se utiliza para extorsionar. Su principal objetivo es "secuestrar", ya sean bases de datos,



Doxing

Su nombre hace alusión a la exposición de documentos; claramente, esta acción conlleva intenciones maliciosas, que pueden deberse a distintas motivaciones, económicas o políticas. La información personal o sensible que se revela, es extraída o rastreada, normalmente, de macrodatos que se encuentran en internet, para después hacer mal uso de ella.



Phishing

Es una práctica que emplea un método muy particular de engaño para acceder a la información personal o sensible de los usuarios; pero no depende totalmente del empleo de un *malware* para concretar un ataque. Los ciberdelincuentes recurren a la ingeniería social como su principal arma para engañar a los usuarios. Esta técnica es utilizada para robar información mediante varios tipos de engaño: es el típico correo ilegítimo de *phishing* que pide contraseñas, hasta hacerse pasar por instituciones legítimas, ya sea por algún medio digital u otro medio de comunicación.

¿Cómo reducir riesgos ante un eventual ataque cibernético?

- Comprobar que la web en la que navegas cuente con certificados SSL.
- Tener actualizados todos los sistemas operativos, programas y aplicaciones.
- Descargar documentos y programas sólo desde sitios de confianza.
- Utilizar contraseñas seguras, también en tus dispositivos.
- No hacer transferencias cuando la conexión sea de un wifi público.
- Comprobar que las fuentes de los correos sean fidedignas.
- Nunca compartir tus claves de acceso.
- Permitir las actualizaciones de los equipos.
- No descargar aplicaciones de riesgo.
- Activar la verificación en dos pasos.
- Instalar y mantener actualizado el antivirus.
- No aceptar solicitudes de desconocidos en redes sociales.
- Compartir información y archivos sólo con personas de confianza.



6

En el caso de instituciones, es preciso rotar a los administradores y establecer reglas de confianza y acuerdos de confidencialidad con ellos, así como no permitir a los empleados llevarse trabajo a casa, en especial si se trata de asuntos delicados, pues se han dado casos de *ransomware* a partir de documentos extraídos de memorias USB perdidas.

7

Tener un respaldo de toda nuestra información. Esto ha resultado ser una contramedida muy efectiva contra aquellos ciberpiratas que encriptan datos y piden recompensa por ellos. Tener una copia a la mano nos evita ser víctimas de chantaje.

8

No caer en la paranoia, pero tampoco en la confianza excesiva, pues si bien no es recomendable moverse por internet creyendonos invulnerables, tampoco es bueno no aprovechar sus ventajas debido a una cautela exagerada.

9

Recordar que no hay sistemas cien por ciento seguros.

10

Tener presente que la ciberseguridad debe ser una cultura y ello significa hacerla parte de nuestros hábitos.



Contra piratería virtual

Por desinterés no se usan herramientas de prevención y protección

DANIEL ROBLES

La falta de interés en la seguridad informática y el desconocimiento generalizado sobre los riesgos que implica el no tener una protección adecuada son los principales factores que están generando que un mayor número de usuarios digitales estén expuestos a sufrir un ataque cibernético, considero, Carlos R. Tlahuel Pérez, coordinador de Seguridad de la Información de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC).

Destacó que los especialistas en tecnologías de la información han identificado que aun cuando hay muchas áreas de oportunidad para los usuarios en materia de herramientas de prevención y protección, no las utilizan por descuido o desinterés.

Por otra parte, comentó que, contrario a lo que muchas personas piensan, no es con equipos costosos ni programas de seguridad cibernética supuestamente de alta eficiencia que se puede solucionar la vulnerabilidad de nuestros sistemas de cómputo o dispositivos móviles. Un buen

Debe establecerse toda una metodología de seguridad y tener navegaciones de mínimo riesgo

sistema de protección cibernética, dijo, se debe construir a partir de una estrategia y una metodología diseñada para cada caso.

“Muchas veces se quiere resolver la ciberseguridad únicamente con dinero o adquiriendo productos que venden en el mercado y que en teoría son súper eficientes y casi mágicos, pero el problema está a la hora de implementarlos y que no van acompañados con una metodología de protección adecuada.”

El experto agregó que hay sistemas muy prácticos; por ejemplo, los documentos que enviamos o recibimos a través de nuestro correo electrónico pueden protegerse por capas y ser resguardados con métodos cifrados, de tal forma que si en algún momento son vulnerados y alguien logra acceder a ellos, al descargarlos no podrán abrirlos.

Recordó que al tener hoy en día una sociedad cada vez más digitalizada, la cantidad de documentos que se mueven y se filtran a través del ciberespacio son varios cientos o miles de millones y, por lo tanto, los riesgos son mayores, por lo que cada uno debemos ir diseñando nuestros propios medios de protección.

Vulnerar datos personales

Carlos R. Tlahuel advirtió que los principales ataques cibernéticos con mayor frecuencia se registran en lo que se conoce como ingeniería social y su principal objetivo radica en golpear la parte humana, vulnerar los datos personales y suplantar la identidad de los usuarios infiltrando los dispositivos móviles o computadoras personales.

De acuerdo con reportes de la policía cibernética, a raíz de la pandemia crecieron significativamente los ataques de ingeniería social, particularmente mediante lo que han identificado como la modalidad del *phishing*, en el que los hackers se centraron en atacar las redes de los usuarios finales, en su gran mayoría dirigidos a la banca en línea.

El *phishing* es uno de los tipos de ciberataque más comunes y consiste en el intento de suplantación de identidad por parte de un impostor, tratando de ganarse la confianza del usuario para obtener información confidencial, así como el acceso a documentos personales o contraseñas.

Añadió que la principal recomendación para prevenir los ciberataques en cualquiera de sus modalidades es desconfiar de toda aquella información o mensajes que parezcan extraños o de dudosa procedencia y que son compartidos vía correo electrónico, WhatsApp o redes sociales; otras sugerencias son descargar documentos y programas sólo desde sitios de confianza, usar contraseñas seguras, no realizar transferencias financieras cuando se está conectado a una red de wifi público, no compartir claves de acceso y no aceptar solicitudes de desconocidos en redes sociales.

Por último, expresó que la DGTIC puede orientar o auxiliar a la comunidad universitaria en caso de que se presente algún problema de seguridad cibernética. Dependiendo del tipo de incidente del que se trate, se canaliza con las áreas correspondientes; cuando son casos más delicados, como amenazas o extorsiones, se cuenta con el apoyo de la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria, la cual incluso ya tiene un Protocolo de Atención por Amenaza en Red Social. [g](#)

MIRTHA HERNÁNDEZ

El planeta enfrenta diversas crisis –energéticas, ambientales, económicas y sociales– derivadas de los modelos de desarrollo, basados en la extracción intensiva de recursos, la degradación de los sistemas biofísicos y su distribución desigual entre la humanidad, afirmó la académica de la Facultad de Ciencias de la UNAM, Julia Carabias Lillo.

“Si estas crisis las hemos generado los humanos, también está en nuestras manos resolverlas”, añadió la doctora *honoris causa* por esta casa de estudios, al participar en el Foro 20.20. Diseñando el futuro, enfocado a la Sustentabilidad, y organizado por Fundación UNAM.

El presidente del Consejo Directivo de Fundación UNAM, Dionisio Meade y García de León, presidió el evento y señaló que la pandemia por Covid-19 dejó múltiples lecciones y a la luz de esta nueva realidad, es necesario discutir cuál debe ser la estrategia de las políticas públicas para diseñar el futuro.

En ese sentido, apuntó, las estrategias de sustentabilidad no pueden ser consideradas como complementarias, sino parte fundamental de la visión para enfrentar el futuro. Durante el confinamiento, en diversas partes fueron vistas diversas especies deambulando por las calles, en ciudades, como si reclamaran un trato distinto y nuevas formas de relacionarnos con ellos.

Carabias Lillo también expuso que en los últimos 50 años la población se duplicó, pero la extracción de recursos y de energía se triplicó; el comercio se incrementó por 10 y la economía global creció cinco veces. Sin embargo, casi la mitad de la población vive en pobreza, 700 millones de personas padecen hambre, tres mil 200 millones están afectados por la degradación de la tierra y cada año se registran nueve millones de muertes prematuras a causa de la contaminación.

Las crisis ambientales, agregó, implican un estado de riesgo de las condiciones estables de los sistemas biofísicos planetarios que dieron origen a la vida tal y como la conocemos hoy, y cuyas causas son de origen antropogénico.

Entre las causas están: la deforestación, la contaminación, la sobreexplotación, el cambio climático, la producción de alimentos, el tráfico de especies, las descargas urbanas, los desechos sólidos, el transporte y la electricidad, así como el desarrollo urbano y la infraestructura, enumeró la ganadora de la Medalla Belisario Domínguez.

En el Auditorio Maestro Jesús Silva Herzog del posgrado de Economía indicó que

Fundamental, estrategias sustentables: Meade En nuestras manos, resolver crisis ambiental: Carabias



● Se realizó el Foro 20.20, organizado por Fundación UNAM.

Foto: Víctor Hugo Sánchez.

para cambiar estas condiciones se requiere poner énfasis en el manejo sustentable de la biodiversidad, establecer nuevas estrategias alimentarias y energéticas, así como realizar una planeación adecuada a fin de lograr ciudades sustentables.

En el caso del manejo sustentable de la biodiversidad, implicaría impulsar la deforestación cero, fortalecer el sistema de áreas protegidas, establecer cadenas de mercado diferentes para productos verdes, dar opciones de empleo para quienes no tienen tierra, fomentar el manejo forestal sustentable, de vida silvestre y ecoturismo, entre otras acciones.

“Se ha cuantificado que si logramos al menos mantener el 37 por ciento de ecosistemas marinos y el 30 de superficie terrestre lograríamos esos equilibrios”, aseguró la experta.

En su oportunidad, el investigador del Centro de Geociencias, Luca Ferrari, expuso que también se han rebasado los límites planetarios en cuanto a los recursos energéticos y que en solamente 60 años se ha más que duplicado nuestra huella ecológica por el uso desmedido de la energía.

Debemos tomar en cuenta, subrayó, que esta civilización industrial, en la que una parte de la población vive con agua, electricidad, internet, gasolina, comida disponible todo el tiempo, se ha construido sobre estas fuentes contaminantes.

Al presentar su ponencia Crisis energética, ecológica y social: tiempo

de repensar el concepto de desarrollo sostenible aseveró que el 80 por ciento de la energía que se consume en el planeta es de combustibles fósiles.

En el Foro moderado por la coordinadora del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales, Leticia Cano Soriano, el experto comentó que la crisis energética se vincula a la social y una muestra de ello es que el 10 por ciento de la población más rica del mundo es responsable de casi el 50 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero, e históricamente los 23 países más ricos han emitido lo mismo que los 150 restantes.

Finalmente, expuso que un futuro sustentable necesita tomar en cuenta los límites biofísicos del planeta, disminuir el sobreconsumo de energía, principalmente de los países y sectores más ricos, consumir lo que se produce localmente, fomentar la agricultura no dependiente de los combustibles fósiles, producir mayores bienes duraderos y que éstos se puedan reciclar.

En tanto, Diego Rafael Pérez Salicrup, director del Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad, presentó la conferencia El manejo adecuado de los socioecosistemas como una condición ineludible para la sustentabilidad en la cual explicó parte de sus estudios de la ecología del fuego, relacionados con la migración de las mariposas monarcas, desde Estados Unidos y Canadá, hacia bosques de la parte central de nuestro país, de la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca. *g*



Foto: Juan Antonio López.

Mural-vitral de Francisco Toledo

ESTÉTICA Y CREATIVIDAD DE LOS OBJETOS DE USO DIARIO

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

En los últimos decenios de su vida, el artista plástico mexicano Francisco Toledo (1940-2019) dedicó buena parte de su intensa actividad artística a hacer obras que pueden catalogarse dentro de lo que se conoce como artes aplicadas, es decir, aquellas que incorporan la estética y la creatividad a objetos de uso diario (incluso lúdico), en contraposición a las bellas artes, cuyo objetivo primordial es estimular intelectualmente al espectador.

En algunos casos, el pintor, dibujante, escultor, ceramista e impresor nacido en Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, se entregó a la hechura de esas obras con la intención de revitalizar algunas industrias ligadas a ciertos oficios artesanales y, en otros casos, porque sentía la necesidad de explorar nuevas formas de expresión.

“Fue así como creó, entre otras cosas, piezas de cerámica y de fieltro, alfombras, pisos con baldosas de cemento y obras con papel de china, como sus 43 famosos papalotes ilustrados con el

rostro de cada uno de los estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, desaparecidos el 26 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero”, señala Cuauhtémoc Medina González, investigador del Instituto de Investigaciones Estéticas y curador en jefe del Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC).

Sin embargo, Toledo también ejecutó obras por encargo. Una de ellas es el mural-vitral que se halla en el Auditorio Maestro Jesús Silva Herzog del edificio del Posgrado de la Facultad de Economía de la UNAM (el cual, por cierto, fue financiado y donado por el banquero Carlos Abedrop Dávila, quien en su juventud estudió en la entonces Escuela Nacional de Economía).

“Toledo lo realizó a pedido del renombrado arquitecto mexicano Ricardo Legorreta, autor de ese edificio de más de cinco mil metros cuadrados construido en la zona sur de Ciudad Universitaria, a un costado de la avenida Insurgentes, e inaugurado el 30 de agosto de 2010”, informa Medina González.

Con mica natural

Esta obra que, hasta donde se sabe, carece de título, está conformada por 13 vitrales redondos de distintos diámetros, incrustados en el portón de dos hojas que también hace las veces de fachada del Auditorio Maestro Jesús Silva Herzog, por lo que puede verse tanto desde el exterior como desde el interior de éste.

Dentro de estos vitrales que semejan monedas, encapsuladas, se aprecian las figuras coloridas de diversos habitantes del universo toledano, hechas con mica natural: insectos, peces, camarones..., pero sobre todo cangrejos.

“Al parecer, según me reportó una de las hijas de Toledo, en el istmo de Tehuantepec, a los cangrejos se les identifica con quienes lucran y con los avaros”, indica Medina González.

Después de este mural-vitral, elaborado con la colaboración de una vidriera tradicional de San Agustín Etla, Toledo confeccionó, en 2011, un vitral en forma de cruz en el Centro Cultural San Pablo, en Oaxaca. *g*

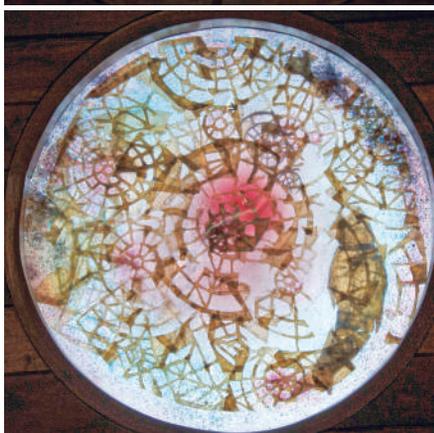
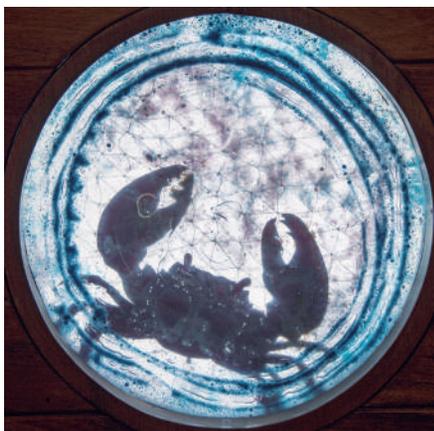
De insectos, camarones, peces, redes... 13 cápsulas circulares

UNA ECONOMÍA DE CANGREJOS

CUAUHTÉMOC MEDINA

En septiembre de 2010 la UNAM inauguró un nuevo edificio para albergar al Posgrado de Economía, construido en el extremo sur de Ciudad Universitaria, a un lado del Centro Cultural y casi colindando con la Avenida Insurgentes. La obra fue financiada y donada a la universidad por el banquero Carlos Abedrop Dávila quien pagaba una antigua deuda que provenía del día en 1943 en que se había graduado en la institución (1). El diseño del edificio de más de cinco mil metros cuadrados fue una de las últimas obras del arquitecto Ricardo Legorreta (1931-2011), quien, desde la edificación del Hotel Camino Real en el barrio de Polanco de Ciudad de México (1968) se caracterizó por incorporar obras sustanciales de artistas como Mathias Goeritz, Anni Albers, Rufino Tamayo, Alexander Calder, Juan Soriano o Vicente Rojo en sus proyectos. Para el Posgrado, Legorreta se propuso reclutar a un artista que, no obstante su centralidad, había sido más o menos renuente a emprender obras públicas: Francisco Toledo. Se ha llegado a decir que Legorreta “contemplaba en la propuesta original, una importante intervención plástica del reconocido artista oaxaqueño Francisco Toledo, a la manera de las grandes realizaciones que identificaron el movimiento denominado Integración Plástica (...) en Ciudad Universitaria” (2). Finalmente, el juchiteco restringió su intervención a una dimensión menor: un vitral consistente en 13 cápsulas circulares de vidrio, incrustadas en una puerta que cierra el escenario del Auditorio Jesús Silva Herzog del nuevo plantel, que ingeniosamente, al abrirse, permite ampliar auditorio hacia el exterior.

A pesar de su relativa modestia, los vitrales documentan un momento clave en la etapa tardía del artista: el modo entusiasta y por demás creativo con que Francisco Toledo se empeñó en realizar toda clase de piezas, obras y múltiples en técnicas artesanales, frecuentemente relacionadas a la historia industrial de Oaxaca, que incluyen la fabricación de papel artesanal, madera, cuero, fieltro y textil, o basadas en el



reciclaje de materiales tan heterogéneos como las radiografías antiguas. La comisión de Legorreta fue, de hecho, el origen de la colaboración de Toledo con el Taller Studio Xaquixte, en San Agustín Etla, con quien desarrolló una técnica para “encapsular” figuras hechas de mica natural, que dependiendo la temperatura adquieren diversos colores metálicos próximos al oro, el cobre y el color azulado de la plata vieja. La temática de estas escotillas no podía ser más tolediana: insectos, camarones, peces, redes y esqueletos, pero sobre todo cangrejos que abarcan, con sus tentáculos abiertos y enormes, el total de la circunferencia. Ese símbolo encierra una broma secreta, pues el cangrejo en la mitología del Istmo es un símbolo de la avaricia y el lucro. Los vitrales son circulares pues evocan monedas. Un motivo por demás apropiado para un sitio donde se prepara personal y funcionarios del campo financiero (3).

El vitral del Posgrado de Economía –que fue seguido de la fabricación de un vitral para el Centro Cultural San Pablo en Oaxaca– testimonia la fascinación del juchiteco por la experimentación material y formal. Como el artista declaró a la prensa en 2012, cuando la galería Juan Martín mostró una serie de obras derivadas de esos experimentos: “Lo que más me gustó de trabajar este material fue la sorpresa de qué figuras y colores adquiere la obra al final. En el resultado interviene el azar, es algo que yo no controlo. (...) Fue como un trabajo de alquimista. Me quedé muy acalorado por tantas horas junto al fuego” (4).^g

1. Boletín de Prensa, UNAM-DGCS-513, 30 de agosto de 2010. https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2010_513.html
2. Gustavo López Padilla, “Obra de Legorreta en la UNAM”; Navegando la arquitectura. Crítica en torno a la arquitectura y las ciudades, Junio 21, 2011. <https://navegandolaarquitectura.wordpress.com/2011/06/21/obra-de-legorreta-en-la-unam/>
3. Comunicación personal de la artista Laureana Toledo, hija del pintor. Tlalpan, Agosto 30, 2022.
4. Virginia Bautista, “Francisco Toledo juega con fuego su nueva exposición Allballuri”, *Excélsior*, 23 de marzo 2012. <https://www.excelsior.com.mx/node/820813?amp>

Fotos: Juan Antonio López.

▲ En el resultado intervino el azar.

MIRTHA HERNÁNDEZ

Hacer una actividad física diaria por unos 30 a 40 minutos; sentirse querido, apoyado, no discriminado –conocido como percepción de apoyo social–, y practicar la respiración lenta, son factores psicológicos que pueden contribuir a bajar o modular la actividad inflamatoria, relacionada con cambios inmunológicos intensos generados por estrés.

Así lo afirma Benjamín Domínguez Trejo, académico de la Facultad de Psicología (FP), que con motivo del Día Mundial de la Salud Mental –el cual se conmemora hoy–, señala que el estrés es el componente mental que afecta aproximadamente a 30 por ciento de la población mexicana, la cual padece hipertensión, cáncer, diabetes y demás enfermedades no transmisibles y transmisibles como la Covid-19.

Los altos niveles de estrés se asocian a cambios inmunológicos más intensos y uno de ellos es la respuesta inflamatoria: mientras más se eleva ésta, somos más vulnerables y frágiles biológicamente. “Nuestro cuerpo está más débil para defenderse cuando hay actividad inflamatoria elevada”, insiste.

Por ello, destaca la importancia de conocer factores que pueden contribuir a modularla en la población mexicana. Uno de ellos es la actividad física.

“Las personas que caminan más de seis mil pasos al día, que es alrededor de 30 a 40 minutos de caminata, tienen menores niveles de inflamación. Esta es una práctica que puede hacer cualquiera, incorporarla a sus hábitos para mejorar sus defensas inmunológicas.”

Además, es cada vez más sólida la evidencia de que el sentirnos queridos, acompañados, no discriminados, tiene grandes repercusiones para la conservación de nuestra salud física y emocional.

“Una persona que se siente tratada injustamente, presenta niveles de inflamación más elevados y en este sentido, es más vulnerable”, añade quien durante más de tres décadas ha colaborado en la evaluación y apoyo para cuidar la salud mental y bienestar de pacientes con cáncer.

También sentirse querido y apoyado

La respiración lenta ayuda a disminuir la actividad inflamatoria

Una persona con cáncer avanzado puede incluso tener niveles muy altos de estabilidad emocional: Benjamín Domínguez Trejo, de la FP

Asegura que una de las grandes lecciones es que incluso, personas con cáncer avanzado pueden tener niveles muy altos de salud mental, ya que la capacidad humana para adaptarse es enorme, y los especialistas pueden apoyarlos reconociendo factores que contribuyan a la adaptación de una manera menos complicada, al impacto de todas las fuentes de estrés, tanto físico como psicológico.

Otro procedimiento sencillo que cualquier persona puede poner en práctica es la respiración lenta, incluida al hacer yoga. “Es un recurso que permite poder transitar de un estado de estrés elevado a uno de serenidad, en minutos, sin tener que recurrir a fármacos”, agrega Domínguez Trejo.

El universitario señala que la pandemia por la Covid-19 mostró que quienes manejan inadecuadamente las situaciones con niveles medios o altos de incertidumbre son las que sufren más consecuencias negativas en su salud emocional y física.

Asimismo, dijo que no se perciben acciones que permitan pensar que en un futuro cercano se pueda reducir el estrés, más bien, éste seguirá creciendo. “Éste es sinónimo de vida, según Henri Laborit; es el hecho de estar vivos biológicamente, que tengamos que forcejear con cambios que pasan todo el tiempo bajo nuestra piel y en el ambiente del que formamos parte”.

Hacerla prioridad mundial

Este año el lema para conmemorar esta efeméride es: “Hacer de la salud mental y el bienestar para todos una prioridad mundial”. De acuerdo con el experto una de las tareas pendientes en la materia es medir, cada vez con más precisión, qué personas son más frágiles para el manejo del estrés en México y quienes tienen esas “herramientas” que les permiten transitar por situaciones elevadas de estrés y salir de ellas e incluso, poder ayudar a otros.

“Sabemos que alrededor de 70 por ciento de los mexicanos sí pueden manejar bien el estrés y 30 por ciento no, pero esto hay que estudiarlo, medirlo, mejorar nuestras herramientas para ello. Este es un gran desafío, sobre todo para un país como el nuestro, en el que los recursos para la investigación científica se regatean”, dice.

Según la Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado, 15.4 por ciento de la población adulta de México señaló tener síntomas de depresión, y en las mujeres se incrementó hasta 19.5 por ciento. Además, 19.3 por ciento también reportó tener signos de ansiedad severa.

En tanto, 31.3 por ciento de los adultos expresó tener ansiedad mínima o en algún grado, según la Encuesta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Domínguez Trejo recalcó que los problemas de salud mental son aún poco comprendidos y escasos los recursos que se destinan para atenderlos. En Estados Unidos, por ejemplo, se calcula que entre el 30 y 40 por ciento de la población con problemas serios e incapacitantes no son atendidos oportunamente y en nuestra nación, el escenario es más difícil.^g



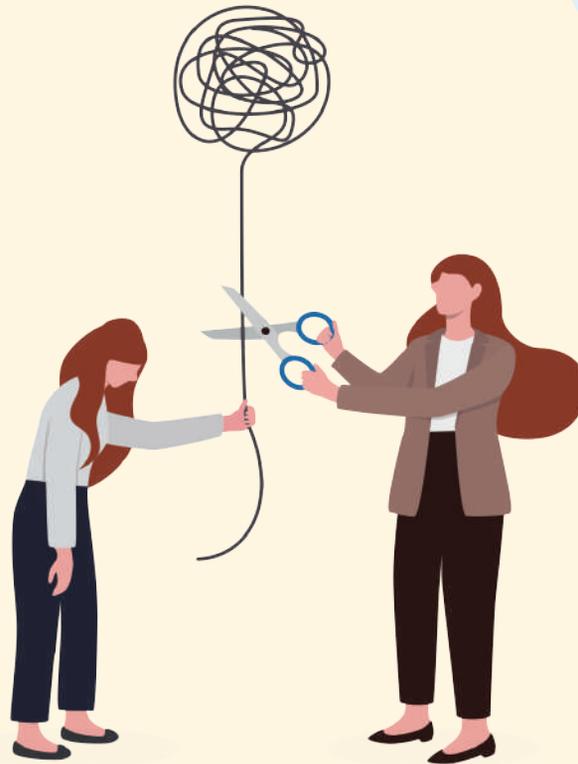
Desde 2013, la Organización Mundial de la Salud (OMS) organiza la campaña por el Día Mundial de la Salud Mental, que se celebra hoy 10 de octubre, para crear conciencia y sensibilizar a la población sobre ese tema en todo el mundo. Para ello, se busca visibilizar los problemas más frecuentes que afectan el bienestar y desempeño de las personas, apoyar a quienes los presentan e identificar las necesidades de atención, asumiendo la importancia de priorizar las respuestas. Este año, la Federación Mundial de Salud Mental ha establecido como tema “Que la salud mental de todos sea una prioridad mundial”.

La importancia central de la salud mental como elemento clave del bienestar y el sano desarrollo de las comunidades humanas es un asunto que se reconoce cada vez con mayor fuerza y amplitud, particularmente tras sus devastadores efectos evidenciados a raíz de la pandemia de la Covid-19.

En este sentido, para atención de la comunidad universitaria y la sociedad, la UNAM ha emprendido múltiples acciones, concertadas por medio de los esfuerzos de un conjunto de entidades académicas coordinadas en torno al Comité de Salud Mental de la UNAM, presidido por María Elena Medina-Mora, reconocida experta en la materia y directora de la Facultad de Psicología (FP).

Por su parte, la FP ofrece un conjunto de opciones para promover una mejor calidad de vida con bienestar mental y psicológico que ayude a la comunidad universitaria y extrauniversitaria para combatir el estrés, la depresión y la ansiedad, que pueden derivar en una diversidad de trastornos, afectando nuestras capacidades de razonamiento, emotividad y actuación de cara a los retos que enfrentamos en la vida.

Este 10 de octubre de 2022, en el Día Mundial de la Salud Mental, la Facultad de Psicología celebrará una jornada de actividades. Entre éstas, se presentará el trabajo que, en colaboración con la Dirección General de Divulgación de las Humanidades (DGDH), culminó en la producción de la



Importante, visibilizar los problemas más frecuentes

Salud mental, elemento clave del bienestar y el sano desarrollo

Para atención de la comunidad universitaria y la sociedad, esta casa de estudios ha emprendido múltiples acciones, concertadas con diversas entidades académicas

primera temporada del *Diccionario de las emociones*, campaña consistente en 12 videocápsulas, una revista y múltiples materiales tanto gráficos como digitales orientados a que las personas pongan atención a su emocionalidad, la reconozcan y tengan elementos para regularla.

La jornada abrirá con una conferencia que Medina-Mora ofrecerá con el tema de la salud mental de jóvenes universitarios; tras la presentación de la edición impresa del *Diccionario de las emociones*, las actividades continuarán abordando, con distinguidos invitados especiales, compartiendo conocimientos y experiencias, otros temas interesantes; por ejemplo, los modelos e

intervenciones psicosociales para fortalecer la salud mental y la reflexión sobre cómo afectan las emociones cuando enfrentamos el estrés, al relacionarnos con los demás y al tomar decisiones.

Finalmente, en el contexto del Día Mundial de la Salud Mental, la FP y la DGDH continuarán con la segunda temporada del *Diccionario de las emociones*. Se tienen previstas 12 cápsulas de video, de animaciones a color, con una duración de dos minutos. Cada semana el público encontrará en las diversas plataformas una emoción. Entre las programadas destacan: euforia, indiferencia, asco, aburrimiento, curiosidad, hostilidad. *g*

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Los adultos de hoy somos los responsables de la descomposición del ambiente y de esa herencia a las futuras generaciones. Por ello, tenemos la obligación de trabajar para que en los próximos años se pueda gozar de un mejor medio ambiente y, sobre todo, que prevalezca un planeta en condiciones de poder seguir siendo habitable, señalaron los académicos que participaron en la inauguración del XX Encuentro Internacional de Derecho Ambiental: Protección y defensa de las Generaciones Futuras.

En el foro académico organizado por la Facultad de Derecho (FD), el director de la entidad universitaria, Raúl Contreras Bustamante, resaltó la necesidad de comprender que en este último siglo la sobrepoblación global, la tecnología al servicio de la industria y el comercio internacional han sobreexplotado de manera irracional al medio ambiente.

Desde el Auditorio Ius Semper Loquitur de la FD, apuntó que en el último medio siglo el ser humano le ha hecho más daño al planeta que todo lo que se le había afectado a lo largo de la historia de la humanidad. “Vale la pena que lo entendamos así y es necesario tomar medidas para prever que la falta de interés en la preservación y cuidado del entorno natural no nos conduzca a una crisis mayor de la que hoy vivimos”.

En la inauguración del encuentro, dijo estar de acuerdo con la iniciativa de que la Facultad de Derecho de la UNAM convoque a una declaración de principios para un movimiento global de protección y defensa de las generaciones futuras, para que éstas tengan un mejor medio ambiente.

Jair Urriola Quiroz, secretario ejecutivo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), consideró que hoy, a pesar de la pandemia y de la lucha que los países de la región y del mundo han enfrentado contra la Covid-19, las crisis ambiental y climática siempre estarán allí, por encima de la crisis sanitaria, y no se irán si no luchamos juntos por ello.

Como CCAD, nos sumamos a la decisión del director de la Facultad de Derecho de la UNAM, de impulsar la figura del Defensor de las Generaciones Futuras. “Esperamos obtener los insumos necesarios en este importante encuentro para transmitirlos a lo largo y ancho del territorio centroamericano y de la República Dominicana y, como región seguiremos trabajando para la protección y defensa de las generaciones futuras”.

Aristides Guerrero García, comisionado presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protec-



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

• **Tenemos que cuidar el entorno natural: Raúl Contreras Bustamante.**

Se debe preservar el medio ambiente

Necesario, proteger a las generaciones futuras

ción de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, expuso que en su más reciente texto, el jurista italiano Luigi Ferrajoli habla de un poder constituyente de la Tierra, lo que parecería utópico o lejos de la realidad del constitucionalismo.

Sin embargo, precisó, no estamos tan alejados de un *Ius Constitutionale Commune*. “Hemos visto como a golpe de sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos se ha logrado consolidar e impulsar de manera importante el Derecho Ambiental”.

Por su parte, José Antonio Peláez Bardales, exfiscal nacional de Perú, indicó que es motivante ver a jóvenes reunidos en el auditorio universitario interesados en un tema tan sentido y preocupante como el Derecho Ambiental y la crisis ambiental que vive el mundo como consecuencia de desarrollo tecnológico e industrial, que no pone freno al crecimiento de diferentes actividades que lamentablemente causan un daño irreparable al ambiente.

Dino Bellorío Clabot, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano, Argentina, mencionó que el compromiso con el medio ambiente es con los estudiantes, las generaciones del presente y futuro, “pensando en ellos, ¿qué mundo les vamos a dejar? Bienvenida la propuesta de la figura del Defensor de los Derechos de las Futuras Generaciones”.

Se gasta mucha tinta en declaraciones que sin duda son importantes, pero existen muchos fallos, por ello es necesario impulsar la acción climática, la ambición de querer generar verdaderos acuerdos que puedan cumplirse. “La función universitaria es aportar las competencias necesarias para formar en Derecho ambiental con el fin de que lo ejerzan en realidad quienes tomen el compromiso de generar políticas públicas en el área”, destacó.

En su oportunidad, Jesús Anlen Alemán, presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, comentó que según Naciones Unidas, hay 1.8 mil millones de jóvenes de entre 10 y 24 años, la mayor generación de este grupo de edad en la historia; de ellos, 88 por ciento, aproximadamente, viven en países en desarrollo, comunidades que a su vez albergan los mayores bosques, ríos y biodiversidad del planeta.

Por ello, es esencial invertir y salvaguardar el futuro de estas personas para el desarrollo sostenible mundial y así alcanzar el equilibrio que requiere el planeta. Sin duda, los temas relativos al medio ambiente suscitan especial interés entre los jóvenes de edades tempranas, por lo que es de celebrar esta iniciativa de la FD de la UNAM “ya que resulta indispensable para promover las buenas prácticas ambientales entre alumnos profesores y sociedad en general”. *g*



se abren con la puesta en operación de tecnologías satelitales son alentadoras para mejorar la calidad del aire.

Subrayó la importancia del monitoreo atmosférico con satélites, en especial el geoestacionario TEMPO, de la NASA, que iniciará funciones el próximo año.

El nuevo satélite TEMPO estará barriendo la región norteamericana una vez cada hora, y permitirá ver cómo se genera la contaminación y se transporta en una zona dada, indicó.

Marina Robles García, secretaria del Medio Ambiente de Ciudad de México, destacó que el sistema de monitoreo de la capital del país es uno de los sistemas más robustos a nivel nacional e internacional.

“Actualmente esta red de monitoreo cuenta con 34 estaciones automáticas, además de alrededor de 10 manuales, que permiten estar informando a la población cada hora sobre las condiciones de la calidad del aire en el conjunto de estaciones de esta red.”

Permite, también, tener un registro minuto a minuto, de lo que está ocurriendo con la calidad del aire en esta región del país, aseguró.

En el primer bloque del simposio, Ana Prados, de la NASA y la Universidad de Maryland en Baltimore, detalló que los satélites llenan los vacíos donde las mediciones del suelo son escasas, y proporcionan datos (sin procesar) para los modelos. En tanto, los datos terrestres sirven para validar los datos satelitales y proporcionan datos para los modelos; mientras que los modelos llenan los vacíos en las mediciones terrestres, mejoran datos satelitales y tienen capacidad predictiva.

La especialista destacó que los satélites ofrecen una vista global de la Tierra, y consideró que la cobertura espacial es la ventaja principal de los datos satelitales.

En tanto, Gonzalo González Abad, del Centro de Astrofísica Harvard Smithsonian, detalló que el objetivo del satélite TEMPO, que será lanzado por la NASA en 2023, es proporcionar observaciones diurnas con alta frecuencia (cada hora) para estudiar las emisiones de gases y la química atmosférica relacionadas con la calidad del aire. El equipo cuenta con un espectrómetro diseñado para operar con luz solar en el ultravioleta y el visible reflejada por la superficie del planeta y su atmósfera. *g*

Participa la UNAM con instancias gubernamentales

Proyectan observatorio mexicano de monitoreo satelital

Busca generar datos de contaminantes y calidad del aire

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Al unir esfuerzos en torno a la observación del clima y el monitoreo satelital para medir la calidad del aire, la Universidad Nacional, a través del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático (ICAYCC), trabaja en una iniciativa conjunta con instancias gubernamentales como la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME) y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).

Se trata de un observatorio mexicano de monitoreo satelital, que tiene entre sus planes aprovechar el lanzamiento al espacio exterior del satélite TEMPO para generar datos de contaminantes y calidad del aire, los cuales podrán ser analizados por instancias académicas y gubernamentales que nutran la vigilancia detallada y el análisis científico sobre este tema.

Durante la inauguración virtual del proyecto, el director del ICAYCC, Jorge Zavala Hidalgo, aseguró que la percepción remota es una de las actividades de mayor

importancia que siguen desarrollándose en su medio académico. “Cada vez tenemos satélites más complejos, con más resolución, con más bandas y algoritmos que nos permiten identificar mejor los distintos componentes de la atmósfera”.

Dijo que el ICAYCC tiene mucha tradición en torno a estos temas a través de varios de sus investigadores, como Michel Grutter de la Mora, y la tiene además en la formación de profesionales, de capacitar gente especializada en esta materia.

Indicó que en el Instituto se realiza muestreo tradicional, modelación, meteorología y clima, lo que da una visión integral que debe madurar. “La idea de este evento es estrechar vínculos entre la academia y el gobierno para formalizar la colaboración”, señaló.

Víctor Hugo Páramo Figueroa, coordinador ejecutivo de la CAME, destacó la positiva colaboración entre gobierno y academia, pues las perspectivas que

“TEMPO estará barriendo la región norteamericana una vez cada hora, y permitirá ver cómo se genera la contaminación y se transporta en una zona dada”

DIANA SAAVEDRA

O frecer a las pequeñas un nuevo panorama de vida y pensamiento libre y crítico, identificar y reconocer la creatividad y la imaginación como cualidades valiosas es clave para que piensen en acceder a un futuro mejor y esto es lo que están tratando de impulsar investigadoras y académicas del Instituto de Investigaciones Biomédicas (IIBO) de la UNAM y la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx), que están cambiando la vida de cientos de niñas tlaxcaltecas con el programa Niñas con-Ciencia.

Margarita Martínez Gómez, investigadora del IIBO y titular del proyecto de divulgación, explicó que la idea nació luego del trabajo realizado en la Unidad de Atención Integral a la Mujer, por la atención diferente que requieren las mujeres adultas y las niñas; se pidió el apoyo de la Academia Mexicana de Ciencias para crear un área específica para las pequeñas.

“Nos ha pasado que algunas niñas de una comunidad no se quieren separar de nuestras mesas de exhibición e inclusive vuelven a hacer fila para repetir la actividad tres o más veces”, comentó la especialista.

En el marco del Día Internacional de la Niña, la experta de la Unidad Foránea Tlaxcala de la UNAM precisó que el objetivo es buscar “la promoción de las habilidades y vocaciones científicas en diferentes regiones además de las grandes ciudades”.

El propósito es “que tuvieran oportunidad de comunicarse con otras niñas y otros adultos de diferentes edades, que tuvieran esta posibilidad abierta en su mirada, sin miedo a la interacción, que apreciaran las cualidades que ellas pueden ir desarrollando, y que pueden ir mejorando con educación o con la interacción en los talleres que ofrecemos”, detalló la experta en Fisiología reproductiva femenina.

En 1995 la Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing reconoció la necesidad de promover los derechos de las adultas y de las niñas, por lo que en diciembre de 2011 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró el 11 de octubre como el Día Internacional de la Niña, pues se reconocen los desafíos únicos a los que

En pequeñas de zonas rurales impulsan vocación a la ciencia

Programa del Instituto de Investigaciones Biomédicas con la Universidad Autónoma de Tlaxcala

se enfrentan referentes al bienestar, educación y a una vida libre de violencia, por lo que invitó a las naciones a empoderarlas para el cumplimiento de sus garantías fundamentales.

La ONU informa en su sitio de internet que hasta 10 millones de pequeñas corren el riesgo de contraer matrimonio infantil; casi la mitad de las escuelas primarias en los países menos adelantados carecen de sanitarios para un solo sexo; 72 por ciento de las víctimas detectadas de explotación sexual son niñas y adolescentes; además, en el mundo una de cada cuatro de 15 a 19 años de edad no recibe educación, empleo o capacitación, en comparación con uno de cada diez niños.

En México, según la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019, de los 28.5 millones de niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años quienes residían en el país, 2.2 millones trabajaron; de ellos,

dos millones lo hicieron en ocupaciones no permitidas, y 28.8 fueron mujeres. Entre las labores realizadas destacaron: apoyo en la agricultura, vendedores ambulantes, trabajos domésticos o servicios de limpieza.

Martínez Gómez expuso que ofrecen actividades ecológicas o de naturalismo, talleres como: Mate-magia; Eco-niñas; De tripas corazón; CreArte; Hablando preciso, conciso y macizo; o Quimicando Ando. Además, los viernes de comité técnico se ofrecen talleres como Mi primer huerto urbano; Celebración de la tierra de las niñas y niños; Cuenta cuentos; Diario/plástica sobre obesidad; Cultivos en casa, ¿por qué y para qué?

En esta labor participan casi veinte investigadoras y profesoras, quienes además imparten un curso en línea llamado Ciencia y Naturaleza, el cual se ofrece para las escuelas públicas y privadas de la entidad.

“Tratamos de dar las charlas nosotras directamente. Les compartimos parte de nuestra vida como científicas, buscando que las niñas y jóvenes consideren en sus perspectivas otra posibilidad de profesión, un estilo de vida diferente o, en algunos casos, más acorde con los talentos que puedan tener”, explicó. *g*





Foto: Juan Antonio López.

Coloquio por el Día Mundial del Docente

La UNAM educa para la igualdad

Las asignaturas dedicadas a esa temática surgieron como respuesta institucional ante la demanda de la comunidad universitaria de prevenir y erradicar la violencia de género

MIRTHA HERNÁNDEZ

El 60 por ciento de 220 planes de estudio de licenciatura de la UNAM cuenta, al menos, con una asignatura relacionada con igualdad de género, mientras la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) pilotea una asignatura sobre el tema y la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) está por implementar el programa piloto de la materia Género y prevención de las violencias.

Esto es una muestra de que la Universidad Nacional educa para la igualdad, afirmó Tamara Martínez Ruiz, titular de la Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU), al participar en el Segundo Coloquio Día Mundial del Docente. Inclusión y equidad de género, en el marco de los programas de estudio de la UNAM, inaugurado por el secretario general de esta casa de estudios, Leonardo Lomelí Vanegas.

Este conjunto de asignaturas, prosiguió Martínez Ruiz, también forma parte de una acción política institucional basada

en los principios de igualdad, justicia, libertad y dignidad, que están en la base de los derechos humanos.

“La mayoría fueron aprobadas después de 2020, como respuesta institucional ante la demanda de la comunidad universitaria de prevenir y erradicar la violencia de género. En general, su objetivo principal es tomar medidas contra agresiones por razones de género y promover relaciones igualitarias, incluyentes, libres de violencia. Suelen impartirse en los primeros semestres y se han instituido como requisitos de permanencia o titulación”, agregó.

Previamente, el secretario general, Leonardo Lomelí Vanegas, celebró que se esté institucionalizando en esta casa de estudios el Coloquio Día Mundial del Docente, que en esta ocasión se dedica al análisis de la equidad de género en los programas de estudio, con énfasis en la educación media superior, pues aseveró que es un tema de la mayor relevancia al que se le han dedicado muchos esfuerzos institucionales.

Además, expresó, el coloquio efectuado en el marco del Día Mundial del Docente abre un espacio para que todos los países que integran la Organización de las Naciones Unidas reflexionen sobre el valor de la docencia y su papel en la transformación y la construcción de sociedades más justas e incluyentes.

Sensibilizar

Incorporar la perspectiva de género en la educación formal fomenta el conocimiento y la reflexión sobre las desigualdades que existen en la construcción del conocimiento en las distintas áreas y disciplinas, y evita continuar reproduciendo brechas, sesgos, de ciertos sectores de nuestras comunidades, subrayó Tamara Martínez Ruiz al dictar la conferencia magistral Educación para la igualdad en la UNAM.

Además, permite profundizar en la comprensión de las necesidades, los comportamientos y las actitudes de toda la población estudiantil, visibilizar a las mujeres, a las diversidades y disidencias sexogenéricas como sujetas activas en la producción de los conocimientos de las distintas disciplinas.

“También motiva el pensamiento crítico del alumnado, permite analizar la realidad desde una mirada multidimensional y, por lo tanto, reconocer situaciones de discriminación por razones de género, que muchas veces están normalizadas, a fin de eliminarlas”, añadió.

La funcionaria universitaria explicó que en el caso de los planes de estudio de licenciatura de la UNAM sólo 32 por ciento cuenta con asignaturas obligatorias de género, por lo que es importante impulsar más de éstas, pues se ha visto que las materias de carácter optativo son cursadas por quienes ya tienen cierta sensibilización en estos temas.

Otro reto es difundir entre el personal académico y los estudiantes que el género es un elemento analítico que atraviesa todas las disciplinas e involucra a toda la comunidad, pues al analizar la distribución de las asignaturas por área de conocimiento se detectó que la mayoría se concentra en las áreas de ciencias sociales, y de las humanidades y las artes.

La titular de la CIGU recordó que adicionalmente existen dos planes de estudio especializados: el posgrado en Estudios de Género y la especialización El Género en la Economía.

En el Segundo Coloquio Día Mundial del Docente participaron la coordinadora del Consejo Académico del Bachillerato, Alma Angélica Martínez Pérez, así como directores de los diversos planteles de la educación media superior de la UNAM. *g*



Preguntas innovadoras sobre biología y enfermedades

Reconoce el Pew Innovation Fund a investigadores del IFC

Susana Castro e Iván Velasco estudiarán la capacidad de regeneración del ajolote y la ausencia de envejecimiento en el ratopín

Los investigadores del Instituto de Fisiología Celular (IFC), Susana Castro e Iván Velasco, han sido elegidos para recibir el Pew Innovation Fund Award 2022, un financiamiento que les permitirá estudiar los mecanismos que protegen del envejecimiento al ratopín, y están detrás de la alta capacidad de regeneración celular del ajolote mexicano.

En un anuncio emitido por la Pew Charitable Trusts se informó sobre el otorgamiento de este prestigioso reconocimiento a los investigadores mexicanos, así como a otros cinco pares de científicos dedicados a plantear preguntas innovadoras sobre biología y enfermedades.

Los elegidos para este reconocimiento son becarios de los programas en biomedicina de Pew en los Estados Unidos y Latinoamérica, que buscan promover el descubrimiento científico y mejorar la

salud de los seres humanos, a partir de su experiencia en temas que van desde la biología molecular y la neurociencia hasta la genética y la bioquímica.

“La colaboración y la creatividad son el motor de toda innovación científica”, afirmó Molly Irwin, vicepresidenta de Investigación y Ciencia en Pew. “Juntos estos investigadores trabajan para comprender algunos de los más grandes misterios de la salud y la medicina, y Pew se enorgullece de brindarles su apoyo”.



El proyecto presentado por Castro y Velasco examinará cómo la autofagia –el proceso de limpieza de partes inservibles o dañadas de las células– contribuye a la longevidad y las propiedades regenerativas en estos animales.

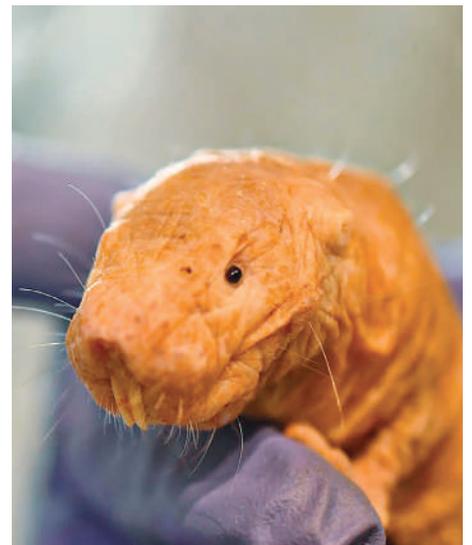
Conforme envejece el humano, la autofagia se desregula, lo que puede provocar la formación de células dañadas y la neurodegeneración. Los ratopines son topos que tienen una expectativa de vida de más de 30 años, en comparación con los ratones del mismo tamaño, que usualmente viven hasta cuatro años en cautiverio.

Los ajolotes mexicanos poseen asombrosas capacidades de regeneración, como la habilidad de volver a formar tanto la espina dorsal como partes de su cerebro en caso de ser dañados. Combinando la experticia del trabajo de Velasco en neurobiología y las investigaciones de Castro sobre autofagia, el par explorará los cambios relacionados con la autofagia que ocurren en estos animales para entender cómo ayudan a proteger a los ratopines y ajolotes del envejecimiento.

El trabajo de los científicos tiene el potencial de proponer nuevos enfoques para tratar la neurodegeneración provocada por el envejecimiento y en enfermedades como el Parkinson y el Alzheimer.

Durante más de 35 años, Pew ha fomentado la colaboración entre su comunidad diversa de científicos biomédicos, lo que llevó al lanzamiento del Innovation Fund en 2017. El financiamiento, que cuenta con el apoyo del Kathryn W. Davis Peace by Pieces Fund, tiene el objetivo de promover colaboraciones creativas e interdisciplinarias entre los becarios de los programas para posdoctorantes latinoamericanos y los académicos en biomedicina de Pew, y que ocupen cargos de investigador titular o una categoría superior. [g](#)

IFC



Es académico del
Departamento
de Ingeniería
Metalúrgica de la
Facultad de Química

Francisco Javier Rodríguez Gómez, académico de la Facultad de Química (FQ), obtuvo el Premio de la Association for Materials Protection and Performance (AMPP) a la Trayectoria Nacional en Corrosión 2022, el cual le fue entregado en el marco del Simposio AMPP: Corrosion and Metallurgy, realizado como parte del XXX International Materials Research Congress.

La AMPP es una agrupación enfocada en la protección y desempeño de los materiales. Fue creada en 2020 como resultado de la fusión entre la National Association of Corrosion Engineers (NACE), International The Corrosion Society, sede Estados Unidos (con secciones en todo el mundo) y The Society for Protective Coatings (SSPC), también con sede en la unión americana.

Es un premio otorgado por sus pares –es decir, por expertos en corrosión, en este caso de México–, el cual se entregó en un simposio dedicado exclusivamente a corrosión y metalurgia”, destacó en entrevista Rodríguez Gómez, adscrito al Departamento de Ingeniería Metalúrgica de la FQ.

Impactos

La NACE International, explicó el universitario, agrupa a los ingenieros de corrosión de todo el mundo: ofrece cursos, capacitación, conferencias, publica revistas científicas y técnicas, y cada año organiza ferias especializadas en las que se muestra la tecnología de punta en el área. En tanto, la sección México también organiza cursos, conferencias y anualmente realiza un simposio.

El Premio NACE International se ha entregado durante muchos años en México, aclaró Rodríguez Gómez, pero éste es el primero que se otorga como AMPP en Cancún, Quintana Roo, pues esta asociación es de reciente creación.

“La importancia de un premio proviene de la asociación otorgante,

Galardón otorgado por sus pares

Francisco Rodríguez, Premio a la Trayectoria Nacional en Corrosión



Foto: cortesía FQ.

sobre todo de quienes lo han recibido antes y, en este caso, me da mucho gusto decir que éste lo ha merecido mucha gente importante en México, como Juan Genescá, también de la Facultad, y otros especialistas con grandes aportaciones e impactos en la industria y la academia de México. Este año me correspondió y me siento orgulloso”, comentó el galardonado.

El reconocimiento representa un reto: “Hay que estar a la altura de los académicos, porque este premio lo han recibido quienes fueron mis maestros, o bien, profesionales de mi generación con gran trayectoria. También me gustaría recordar que uno solo no es nada, y quiero destacar el apoyo de compañeros y profesores de la Facultad, como Paola Roncagliolo, José Fernando Flores, Juan Genescá, Araceli Espinoza Vázquez y Carlos Rodríguez, quien falleció en 2019”.

JOSÉ MARTÍN JUÁREZ SÁNCHEZ

SU CARRERA

Es ingeniero químico (1988) y maestro en Metalurgia (1990) por la FQ, así como doctor ingeniero industrial por la Universidad Politécnica de Madrid (1994). Perteneció al Sistema Nacional de Investigadores (nivel I). Su área de desarrollo académico es corrosión, es decir, ingeniería química metalúrgica y de materiales, con énfasis en recubrimientos anticorrosivos y técnicas electroquímicas para el control de la corrosión.

Es coautor de dos libros de texto para secundaria, el primero *Ciencias 3. Química* para el alumno, y el segundo con el mismo título para el profesor, así como del capítulo “Resistencia a la polarización” del libro *Técnicas electroquímicas para el control y estudio de la corrosión*, publicado por la UNAM en 2003. Ha dirigido 84 tesis de licenciatura, 21 de maestría y nueve doctorales.

Ha sido reconocido con la Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos en docencia en ciencias exactas (2005), y ha recibido en dos ocasiones el Premio Paul Coremans del Instituto Nacional de Antropología e Historia: en 2017 por su participación en el proyecto de restauración de dos campanas de Escobedo, Montemorelos, Nuevo León, y en 2018 por su colaboración en el proyecto de intervención para la conservación y restauración de la escultura ecuestre de Carlos IV y su pedestal.



● Jorge Trujillo: *Sueño del Etherum*.

Muestra virtual de la generación 2020-2022

A la vista, obras del Posgrado de Artes y Diseño

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

Aún frente a la pantalla y el display, 42 alumnos del Posgrado de Artes y Diseño de esta Universidad logran la evocación creativa con más de 100 piezas, producto de sus investigaciones y su imaginación.

La Exposición de la Generación 2020-2022 en formato virtual cuenta con obras realizadas con base en materiales que remiten a todos los sentidos y al goce estético: desde la celulosa, los biopolímeros, pigmentos de cempasúchil, grana cochinilla y añil, hasta técnicas de fotografías con escáner o poemas intervenidos con tinta sobre papel.

Cuenta además con óleos sobre tela, arcilla polimérica, cerámica de baja temperatura, así como cianotipia linóleum, papel algodón, o escultura de cerámica articulada.

La fuerza creadora de los universitarios también fue impuesta en instalaciones de un puesto-galería, videos, o en el trabajo de lana teñida naturalmente y bordada a máquina, con el uso de carboncillo y granillo sobre papel algodón.

En la puesta en marcha de la exposición, hospedada en el sitio web de la Antigua Academia de San Carlos, Manuel Juárez Servín, director de la Facultad de Artes y Diseño (FAD), aseguró que se están recuperando las actividades de San Carlos Centro Cultural.

Participan 42 alumnos con más de 100 piezas, entre pinturas, videos, collages y esculturas

“Es importante que se abran los sitios propios de los signos de los tiempos, de lo que nos marca ahora la realidad, estos escenarios virtuales que se convierten en espacios académicos y de exposición.”

Apuntó que ahora las y los alumnos tienen la posibilidad de comunicarse también por estos medios, y de que su trabajo de investigación y producción se pueda divulgar; además resaltó: “Al mismo tiempo tenemos que seguir trabajando en este tipo de escenarios en las exposiciones virtuales y exhibir el arte”.

Materialización

Yuri Alberto Aguilar, coordinador del Posgrado en Arte y Diseño de la FAD,

“Estos escenarios [...] se convierten en espacios académicos y de exposición”

informó que los trabajos expuestos corresponden a los años transcurridos entre 2020 y 2022.

Son parte, dijo, de las investigaciones que se dan en el campo del arte y el diseño, las cuales tienen una materialización al final con las obras del alumnado.

“Con esto, también podemos ir revisando sus procesos creativos, y que exponer sus trabajos en una galería virtual se convierta en una oportunidad para que mucha gente mire sus creaciones, además de generar un espacio de comunión en relación con lo que es el arte.”

Laura Alicia Corona Cabrera, secretaria Académica del Posgrado en Artes y Diseño de la FAD, subrayó: “No debemos perder lo que ganamos durante la pandemia, que es la experiencia en las nuevas tecnologías, y el uso de plataformas como ésta”.

Rigor

José Daniel Manzano, coordinador de San Carlos Centro Cultural, reconoció el trabajo no sólo de los alumnos creadores, sino además la complejidad de montar una muestra en formato virtual.

Al respecto, Luis Enrique Portuguese Montiel, responsable de diseño de la exposición virtual, dijo que en los más recientes montajes se ha procurado mejorar la experiencia del usuario. Detalló que existen dos formatos para visualizar la muestra: en 3D y en la web.

Abigail Rojas Silva, responsable del diseño de la galería web, explicó que dicha versión se formuló para otorgar una opción más para la comunidad por la compatibilidad de los dispositivos, ya que es posible navegar desde cualquier teléfono celular, es flexible y se puede adaptar al tamaño de la pantalla.

Entre los alumnos que presentan su trabajo están: Judith Covarrubias Saucedo, Gaby Lobato, Mar Coyol, Víctor Abundis Alvarado (a) *Elchicopaletas*, Ariadna San Vicente Vázquez, Javier Arelyss, Brenda Lilian García Martínez, Georgina Salazar Méndez, Paulina Hernández Gutiérrez y Priscila Cruz González.

Así como, María José Benítez Galindo, Jonathan Farías Carrillo, Andrea Niño, Jorge Trujillo, Jeannine Xochicale, Yamel Colin, Diego Castro Morales, Michelle Loraine Buerba Chávez, Brito Montaña, Denyitzel Ramos Cadena, Raquel Medina Palominos, Libertad León López, Saraid Alejandra García Chávez, Víctor X. Morales y Demian Cruz.

A la exposición de la generación 2020-2022 puede accederse en el enlace: <https://academiasancarlos.unam.mx/site/PAD/GALERIA/2022/galeria.html#g>

El Nobel de Literatura, de escritora a escritora

La academia sueca anunció que el Premio Nobel de Literatura 2022 se otorgó a Annie Ernaux, “por el coraje y la agudeza clínica con la que descubre las raíces, los extrañamientos y las restricciones colectivas de la memoria personal”.

La escritora francesa nació en 1940 y creció en el pequeño pueblo de Yvetot en Normandía, donde sus padres tenían una tienda de comestibles y una cafetería. Su escenario era pobre pero ambicioso, con padres que habían pasado de la supervivencia proletaria a una vida burguesa, donde los recuerdos de los pisos de tierra batida nunca desaparecían, pero donde rara vez se abordaba la política. En sus escritos, Ernaux, de manera consistente y desde diferentes ángulos, examina una vida marcada por fuertes disparidades en cuanto a género, idioma y clase. Su camino hacia la autoría fue largo y arduo.

ROSA BELTRÁN*

A las críticas que se opusieron a su obra en los años 80, tildándola de “subjetiva” –como ha ocurrido siempre en cierta tradición patriarcal en la que lo épico sólo puede contarse en tercera persona–, Annie respondió con un desafío: se autodefinió como “etnóloga de sí misma”, apuntando que no sólo lo personal es político, sino que lo íntimo es siempre social, pues atraviesa el mundo de las leyes, la historia, el tiempo que a quien escribe le tocó vivir. La historia de cada una puede ser en un sentido única y emblemática, representativa de un grupo social, pues sería distinta si viviera en otro momento histórico y bajo otras leyes.

A partir de 1984, con *El lugar* decide abandonar la ficción pura y comienza su viaje por una narrativa a través de la cual la reflexión en primera persona se mezcla con el diario y la crónica de experiencias familiares e íntimas. El clímax de este experimento es, sin duda, *El acontecimiento*, que habla de su aborto siendo estudiante de filología en un momento y un país en el que esta práctica es ilegal y está penalizada con cárcel. Su pareja apenas se entera, se desentiende, y ella –que no desea tener al bebé– tiene que enfrentar sola esa experiencia dolorosa y traumática. No sólo vivir experiencias duras, sino hablar de ellas de forma tan cruda, tan desafiante, implicó en su momento cierto repudio, un escándalo. ¿Por qué alguien querría exhibirse de modo tan “obsceno”? ¿Por qué querría hablar del intento de su propio padre por matar a su madre –cosa que hizo en otro libro, *La honte* (*La vergüenza*).

“Mi padre intentó matar a mi madre un domingo de junio. Fue a primera hora de la tarde. Yo había ido como de costumbre a misa de doce menos cuarto y después a comprar unos dulces a la pastelería del centro comercial de la ciudad, un conjunto de edificios provisionales construidos después de la guerra”.

¿Por qué alguien tiene que contar que después de la escena donde el padre trata de matar a la madre con un hacha, ella, siendo niña –los tres aparecen en la cocina–, llora, y el padre le dice: “¿Tú por qué lloras? Yo a ti no te hecho nada”, con la naturalidad de esa lógica con la que muchos reaccionan ante la violencia doméstica. Pues porque alguien tiene que “dar a saber” los graves conflictos del terrorismo social y familiar que antes no se llamaban así y por tanto no existían. Y porque tenía que escribir de eso una gran escritora y ella se llama Annie Ernaux. *g*

*** COORDINADORA DE DIFUSIÓN CULTURAL DE LA UNAM**

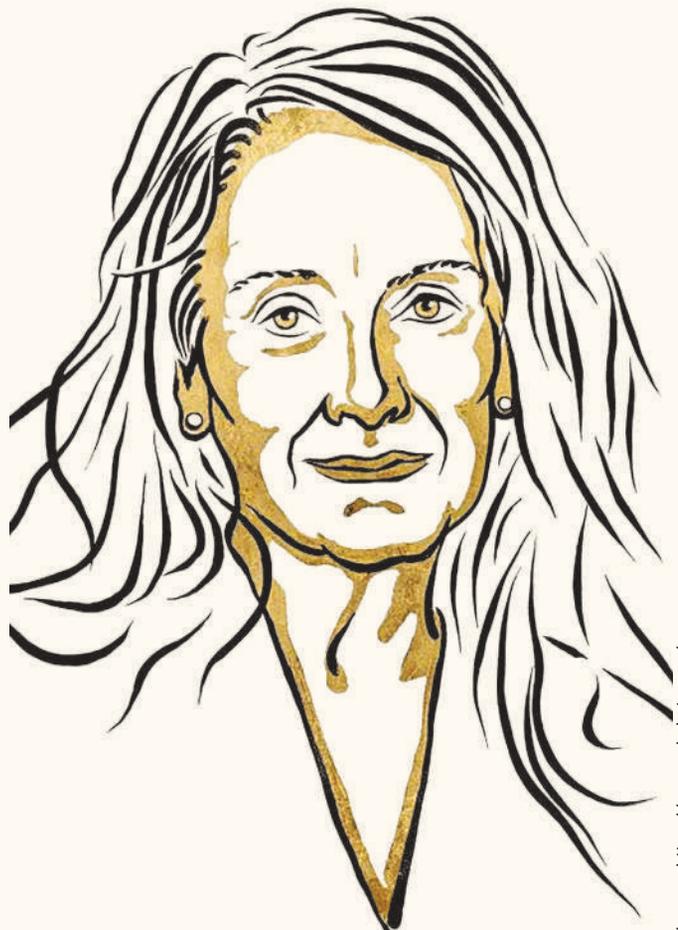


Imagen: <https://www.nobelprize.org/>

La historia de cada una puede ser en un sentido única y emblemática, representativa de un grupo social, pues sería distinta si viviera en otro momento histórico y bajo otras leyes

Galardón otorgado por el INAH

Siete distinciones del Premio García Cubas para la Universidad

Desde la década de los 90, la Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), otorga el Premio Antonio García Cubas al mejor libro y labor editorial en el ámbito de la Antropología y la Historia. En esta XXIV edición han sido distinguidos siete títulos de la UNAM en cinco de las 11 categorías. Los premios fueron entregados en el Auditorio Jaime Torres Bodet del Museo Nacional de Antropología.

La Universidad Nacional festeja con orgullo y promueve la memoria de las culturas precolombinas y el intercambio con el título ganador y los seis que obtuvieron menciones honoríficas:

Diccionario otomí anónimo de la Biblioteca Nacional de México, tomos I, II, III y IV, editado por Doris Bartholomew y Yolanda Lastra y publicado en conjunto por los institutos de Investigaciones Bibliográficas y de Investigaciones Antropológicas, obtuvo el primer lugar en la categoría edición facsimilar. Las autoras recuperan en cuatro tomos este diccionario escrito por un monje jesuita de identidad desconocida en el convento de Tepetzotlán durante el siglo XVII, vital para la reconstrucción de la historia y cultura de los pueblos mesoamericanos.

En la categoría catálogo, obtuvo una mención honorífica el libro *Los huecos del agua. Arte actual de pueblos originarios*,

editado por el Museo Universitario del Chopo, y en el que colaboraron José Luis Paredes Pacho, Itzel Vargas, Maya Juracán, Francisco de Parres Gómez, John Burstein W., Luna Marán, Xun Sero, Tajëw Díaz, Yásnaya Elena A. Gil, Jaime Martínez, Eduardo Abaroa, Judith Bautista Pérez y Fortino Domínguez. Libro bilingüe (español-inglés), producido con apoyo de The Americas' Research Network y el Museo Amparo, nace de la exposición homónima presentada durante 2019 en el museo.

Otra mención en la misma categoría fue para el libro *Amarantus*, de la artista visual Mariana Castillo Deball, editado por el Museo Universitario Arte Contemporáneo, y en cuya producción participaron la propia Castillo Deball, Tatiana Falcón, Isadora Hastings, Catalina Lozano y Hubert Matiúwàa. Este catálogo es una relación de obras creadas por la artista a lo largo de 20 años, que incluye aquellas destinadas a la exposición presentada en el museo.

Boletín al servicio de la emigración española [15 de agosto de 1939 - 17 de agosto de 1940], libro coordinado por Fernando Serrano Migallón y editado por la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, obtuvo una mención honorífica en la categoría edición facsimilar. Realizada junto con El Colegio de México y el Ateneo Español de México, constituye una reproducción facsimilar de la publicación original. Además, incorpora cuatro textos

Diccionario otomí anónimo de la Biblioteca Nacional de México, mejor edición facsimilar

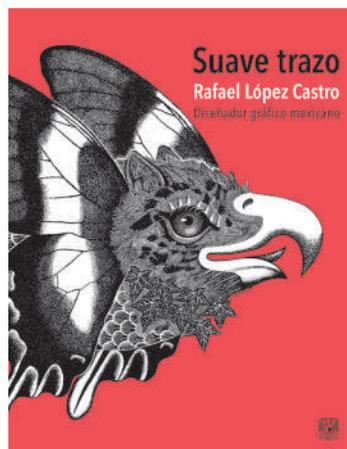
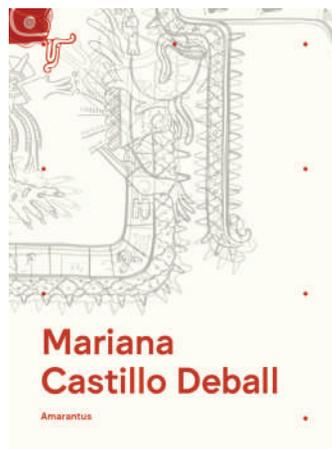
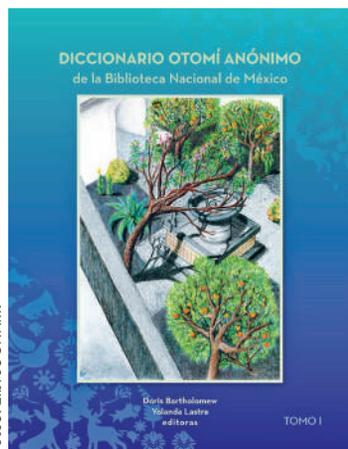
que exploran la época en la que circulaba, cuando la población migrante comenzó a echar raíces en tierra mexicana y a formar una comunidad para aliviar todo lo que había perdido.

Suave trazo. Rafael López Castro. Diseñador gráfico mexicano obtuvo mención en la categoría de libro de arte. Coedición con El Colegio Nacional, la Universidad Veracruzana, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Cinemanía, Parametría y el Gobierno del Estado de Jalisco, es una selección de la obra del artista a lo largo de 50 años de carrera que analiza su creación, convirtiéndose en un referente para su estudio.

En la categoría obra científica obtuvo una mención el libro *Xochimiquiztli, la muerte florida. El sacrificio humano entre los mexicas*, de Patrick Johansson, editado por el Instituto de Investigaciones Históricas. Es un amplio estudio a partir del fenómeno militar, político y económico del sacrificio humano, que tuvo su apogeo en la región nahua del centro de México, en Tenochtitlan.

En la categoría obra de divulgación recibió mención *Los Preciados. Una novela de costumbres mexicanas del siglo XIX*, de Laura Méndez de Cuenca, con estudio introductorio de Pablo Mora, editada por el Instituto de Investigaciones Bibliográficas. El libro se construye a partir del costumbrismo, por lo que, naturalmente, retrata situaciones de la propia vida de la autora, quien, como testigo, nos comparte acontecimientos históricos trascendentales del México del siglo XIX y cómo repercutieron en el devenir social de las mujeres de entonces. *g*

LIBROS UNAM



MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Uno de los grandes promotores de la intelectualidad y cosmovisión de los pueblos originarios, el filósofo e historiador, Miguel León-Portilla (febrero 1926-octubre 2019), fue recordado en su tercer aniversario luctuoso por la Casa de las Humanidades en colaboración con la Secretaría de Cultura de la alcaldía Coyoacán.

A tres años de su partida, el *tlamantini* (el que sabe) estuvo evocado por quien fue su compañera de vida, Ascensión Hernández Triviño, investigadora del Instituto de Investigaciones Filológicas, quien dijo que por 54 años Miguel León-Portilla fue vecino distinguido de Coyoacán: “aquí estuvo la que fue su morada, donde creó y realizó todo lo que escribió; también paseaba por aquí, acudía a los Viveros, andaba por nuestro pueblo”.

En la Casa de los Pueblos y Barrios Originarios de Coyoacán Dr. Miguel León Portilla, Ascensión Hernández hizo referencia a un escrito que su esposo rescató y tributó a Coyoacán, el *Códice Coyoacán*, elaborado en 1553 y cuyo original se encuentra en el archivo Simancas, cercano a Valladolid, considerado uno de los más importantes de Europa. “Lo localizó en los años 70, lo publicó y luego hizo una apuntación muy bonita en 2014, sólo son dos hojas”.

Indicó que León-Portilla dejó un gran legado a través de sus libros y documentos, y para ordenar y preservar su memoria “sería bonito juntar todo lo que dejó en esos cubículos (en el Instituto de Investigaciones Históricas [IIH], del que era integrante) –libros, artículos y revistas que no teníamos en casa–, y tener una memoria junto con su archivo privado. Estamos trabajando para que todo ese acervo quede en Coyoacán, porque fue el sitio donde creó, en el que tuvo sus mejores y difíciles momentos”.

Indicó que, como pare de los documentos que dejó León-Portilla en los cubículos del IIH, ha encontrado originales, entre ellos su obra de teatro *La huida de Quetzalcóatl*, elaborada en la década de 1950.

Recordó que la exdirectora del IIH, Carolina Ibarra, le ofreció un sitio para los archivos de su esposo; “nos reunimos en familia y decidimos llevarlos a casa”.

Por su parte, Gerardo Hierro Molina, yerno del filósofo universitario, dijo que su convivencia por más de dos décadas con León Portilla fue un gran regalo que le dio la vida. “Siempre tuvo un gran sentido del humor, éramos muy amigos, bromeábamos mucho”.

Desde niño, Miguel León-Portilla tuvo una enorme determinación y un gran sen-

Homenaje al *tlamantini*

Evocan al filósofo e historiador Miguel León-Portilla

Rolando por Coyoacán, canto al viento ¿cómo eran los antiguos mexicanos?, inicio del Programa de Barrios de Humanidades UNAM

tido, sabía lo que quería. A los 15 años se fue a estudiar con los jesuitas, de quienes reconoció haber aprendido latín y griego, dos de las nueve lenguas que hablaba, entre ellos el náhuatl.

Después, a los 25 años decidió que la vocación eclesiástica no era su camino, por lo que regresó a México a cursar su doctorado en Filosofía en la Universidad Nacional, “así fue como se fusionó para siempre con la institución, de la que dijo era el paraíso. Miguel León-Portilla decía no pertenecer a un partido político, sólo al partido de la UNAM”.

Refirió que la tesis doctoral del experto en la cultura náhuatl y mesoamericana, “La filosofía náhuatl estudiada en sus fuentes”, en un principio no se la admitieron, “le decían que estaba loco, que los nahuas no tenían filosofía; tuvo que pelear para que le aceptaran ese tema. Sin embargo, su obra ha sido publicada ininterrumpidamente por más de 60 años.

Es decir, él trajo a América el término de filosofía, antes nadie creía que los nahuas la tuvieran”.

Diego García del Gállego, titular del Programa Editorial de la Coordinación de Humanidades, colaborador cercano de Miguel León-Portilla, informó que se trabaja en la edición de las memorias del experto reconocido en materia del pensamiento y la literatura de la cultura náhuatl, la cual será publicada en 2023.

Asimismo, dio a conocer que habrá una reimpresión del libro más vendido de la UNAM, *Visión de los vencidos*, de la colección Biblioteca del Estudiante Universitario, que edita el programa a su cargo.

En el encuentro cultural estuvo también María Luisa León Hernández, hija del homenajeado; Ángel Figueroa Perea, director general de Divulgación de las Humanidades; e Hilda Trujillo, directora general de Cultura de la alcaldía Coyoacán.

Rolando por Coyoacán, canto al viento ¿cómo eran los antiguos mexicanos?, en homenaje a Miguel León Portilla, es el inicio del Programa de Barrios, Humanidades UNAM, cuyo propósito es acercar la Casa de las Humanidades a la comunidad de Coyoacán, mediante una serie de actividades como talleres, charlas, conciertos, obras de teatro y lecturas. *g*



Imagen: PUIC.

El encuentro
tendrá lugar el 13
de octubre en la
Sala Nezahualcóyotl
del CCU

Festival de poesía para reconocer las lenguas originarias

DANIEL FRANCISCO

La UNAM por medio del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad (PUIC) celebrará el IX Festival de Poesía “Las Lenguas de América, Carlos Montemayor”, que reunirá a escritores de diferentes países con el propósito de ser un espacio que, desde la poesía, reconozca las lenguas originarias en nuestro continente y a su vez reflexione en torno a la vida y la sociedad de una forma más incluyente y equitativa. *Gaceta UNAM* platicó con las poetas Emilia Buitimea, Cruz Alejandra y Nadia López, quienes participarán en dicho encuentro que tendrá lugar el 13 de octubre en la Sala Nezahualcóyotl del Centro Cultural Universitario (CCU), en el marco de la primera edición del Festival Cultura UNAM 2022.

Largo proceso

La creación no inició de un día para otro. Para Cruz Alejandra ha sido un largo pro-

ceso, de varias generaciones. “Nuestros abuelos siempre han hecho poesía, quizá no de manera escrita, sino oral, pero era poesía. En este tiempo pasamos de la oralidad a la escritura. La escritura también es un espacio donde la lengua se puede dar a conocer en todas sus capacidades”.

Crear poesía es algo muy importante, añade, “porque siempre se ha pensado que no es posible hacerlo. Por ejemplo, en la lengua que yo hablo, que es el totonaco, se tiene prejuicio, se dice que sólo en el español se crea, que solamente éste tiene poesía, filosofía, tiene conocimiento. Cuando escuchamos poesía en totonaco, pues nos extrañamos, ¿cómo es que la hace diferente de la que oímos en español o en francés?”.

Escribimos de manera bilingüe, precisa, “somos nuestros propios traductores y también correctores de estilo; entonces son tres trabajos en uno. Sabemos que en nuestras lenguas hay muy pocos lectores porque no hay formación literaria lectora,

pero tampoco sabemos leer y escribir; mucha gente no sabe leer y escribir en español y menos en nuestra propia lengua”.

Yoreme mayo

Emilia Buitimea participará leyendo poemas en yoreme mayo. Señala que en su pueblo no están acostumbrados “a escuchar o a leer poemas, sino que es más bien la tradición oral lo que representa a nuestra etnia. Mi pueblo no está familiarizado con la lectura”.

Uno tiene que trabajar para ganarse el pan y llevarlo a la casa, afirma: La literatura es para disfrutar, estar entre amigos, y también difundir y hacer más grandes nuestras lenguas originarias; pero no para vivir. Cuenta que el poema la sorprende trabajando, “estoy en mi casa con mis hijos, y de repente veo un pasaje y se me viene a la mente que es así y así y así; y ahí lo dejo en mi mente, e inmediatamente cuando me acuerdo o tengo enfrente la computadora es el momento en que empiezo a escribir”.

Premiada

A la ganadora del Premio Mesoamericano de Poesía 2021 Luis Cardoza y Aragón, Nadia López, le llena de alegría saber que se está dando mucha oportunidad en los grandes recintos para las voces jóvenes, y sobre todo de mujeres, porque en lo que respecta a lenguas originarias por mucho tiempo han sido ocultadas, invisibilizadas. “Me da emoción saber que la sala Nezahualcóyotl se llena de poetas jóvenes y poetas mujeres”.

Es importante que se haga poesía por un tema de justicia, acota. “Llevan muchísimos años escribiendo, pero siempre ha sido más complicado publicar a mujeres e invitarlas a festivales”, afirma.

“Creo que esto obedece a una cuestión cultural. Yo misma he hablado con algunas compañeras y de pronto decimos: ‘sí nos invitaron, pero no fuimos porque somos esposas, madres, hermanas o hijas, y siempre todos los cuidados recaen en nosotras’. Entonces, tenemos menos oportunidad de salir a ciertos espacios”.

No tengo un solo camino de llegada al poema, dice: “Sobre todo ahora que vivo con mi mamá, en una casa donde todo el día estamos haciendo algo. Ahora escribo mentalmente cosas, pensando en temas. Por ejemplo, reflexiono un poco en lo de la mañana cuando despertamos, y aquí en casa lo más importante es el primer rezo; todo este agradecimiento por haber dormido y despertado. Pienso en mis abuelas y también en cómo esta palabra abre el día, antes de que hablemos entre nosotras lo hacemos con la divinidad”. *J*



Foto: Música UNAM.

• La catedrática.

RENÉ CHARGOY GUAJARDO

En la *Cantata sinfónica Leona*, de la compositora mexicana María Granillo, se relatan nueve momentos emblemáticos de la vida de la heroína Leona Vicario, abordándose significativos pasajes de su participación en el movimiento de Independencia.

Invitada por la Cátedra Extraordinaria Arturo Márquez para inaugurar el ciclo de conferencias virtuales Compositoras y su música, y hablar del proceso de creación de su pieza, la profesora de la Facultad de Música se refirió a los recursos textuales, musicales y dramáticos que utilizó. Para ejemplificar los diferentes cuadros que integran la obra, usó fragmentos en video correspondientes a la interpretación que hizo un año atrás la Orquesta Sinfónica del Estado de México.

Narrador

La catedrática, quien en 2014 recibió el reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz por parte de la UNAM, explicó que la cantata recurre a un narrador para engarzar los nueve momentos significativos de la vida de la independentista.

Para el desarrollo del texto requirió de una exhaustiva investigación y de escribir, junto con el historiador Rodrigo Llanes Castro, un libreto que desentrañara los pasajes emblemáticos de un personaje

Conferencias virtuales

Cantata sinfónica rinde homenaje a Leona Vicario

Obra de María Granillo en el ciclo de conferencias Compositoras y su música, organizado por la Cátedra Arturo Márquez

tan extraordinario, al mismo tiempo que los ubicara en el contexto de la guerra, donde son relevantes otros protagonistas como Lucas Alamán, Agustín de Iturbide, Vicente Guerrero y Andrés Quintana Roo, este último esposo de la insurgente y periodista nacida en la ahora Ciudad de México.

Granillo, cuya obra se caracteriza por la utilización de un lenguaje ecléctico, lírico y expresivo, continuó su exposición virtual mostrando con imágenes y sonido algunos momentos de cada uno de los cuadros de su cantata, mientras precisaba su intencionalidad musical y dramática.

Arquitectura de la pieza

En cuanto la arquitectura de la pieza, así la desglosó: *Obertura virreinal*. En este cuadro musical incorpora el texto *Gran capitán por renombre*, incluido en el cancionero del portugués Gaspar Fernandes; para el siguiente, *Leona frente al espejo*, emplea un texto original, claro y sencillo, en el que la heroína se pregunta quién es y a dónde va; en el tercero, *Conspiraciones*, la música hace una especie de eco emocional de las situaciones que cuenta el narrador; le sigue *Juicio a Leona*, en el que un juez la interroga sobre su participación en el movimiento insurgente, en tanto ella se sostiene firme sin delatar ni inculpar a nadie, lo que no evitó que fuera encarcelada.

El quinto cuadro, *Sentimientos de la nación*, tiene como referencia el manifiesto de Morelos, en el que plantea la abolición de la esclavitud y la igualdad entre los mexicanos. Granillo construye su texto enunciando los nombres de las 16 castas

reconocidas hasta entonces, que el coro reproduce para luego rematar con las palabras independencia, religión, soberanía e igualdad, lo que resalta musicalmente con la fuerza de los ritmos afroamericanos.

En el sexto cuadro, *El nacimiento de la patria*, su intención –dijo la compositora– fue hacer la metáfora de un parto; aquí no hay texto sino sólo el uso de interjecciones. *Marcha trigarante* es el séptimo, en el que retoma la oda a Iturbide escrita por Carlos María de Bustamante. En lo musical –reconoció– hay una cierta influencia de *La historia del soldado*, obra de Igor Stravinski. La marcha es grandilocuente y termina en un estruendo cacofónico. Granillo la concluye con otra de carácter fúnebre.

¿Por qué así?, octavo cuadro, es un solo de Leona donde se lamenta por haber perdido durante la insurrección a tantos amigos y todas sus pertenencias. Aria cargada de nostalgia y pesar. *Vindicación de Leona* es el cierre de la cantata, un movimiento largo con varias secciones. Aquí la compositora da cuenta de un país sumido en la turbulencia, dividido entre liberales y conservadores, así como de los registros de una lucha fratricida. Granillo retrata el momento en que Lucas Alamán denuesta a Leona Vicario, acusándola de seguir los dictados del amor y rechazando que sea una patriota.

¡Patria libre y libertad!

María Granillo dijo haber extraído algunas partes de la carta que escribió como respuesta la aludida, en la que resalta su convicción de que las mujeres son librepensadoras, independientes, y no las limita ni define la sumisión. Al final de la cantata el coro, que es la voz del pueblo, exclama: ¡Patria libre y libertad!

El ciclo de conferencias dedicado a la creación de algunas de las compositoras mexicanas más relevantes en la actualidad cerrará con Georgina Derbez el próximo 13 de octubre. La sesión será a las 18 horas en las páginas de musica.unam.mx g

Festival Cultura UNAM

Un obús en el corazón, recorrido por los miedos de la infancia

El monólogo autobiográfico del reconocido dramaturgo Wajdi Mouawad se presenta en el Teatro Santa Catarina

Los miedos, la violencia y la fragilidad de la infancia son los temas centrales de la obra *Un obús en el corazón*, un texto autobiográfico de Wajdi Mouawad, escritor canadiense de origen libanés, que la directora Rebeca Trejo lleva al escenario del Teatro Santa Catarina, en Coyoacán.

Se trata de una producción de Teatro UNAM y la compañía Dorado 70 que forma parte del Festival Cultura UNAM y narra el recorrido físico y mental del personaje Wahab, quien va desde un episodio de extrema violencia hasta la muerte de su madre en el hospital, al que llega tras recibir una llamada telefónica anunciando que es hora de despedirse.

La infancia del protagonista se desarrolla en Líbano, país en donde se vivía una guerra civil y quedó marcada cuando, a sus siete años, paramilitares abordaron un autobús de civiles, los asesinaron y después los incendiaron, hecho que cambió una infancia de juegos y esperanza por un enfrentamiento con la violenta realidad de la que fue testigo.

Rebeca Trejo explica que ese hecho le generó un inmenso miedo a Wahab, que materializó en un personaje al que nombra la “mujer de extremidades de madera”, el cual es como su monstruo y está presente durante toda su vida a través de sonidos, dudas y miedos.

“El autor tiene una frase muy bonita que dice: ‘La infancia es un cuchillo clavado en la garganta, no se saca fácilmente’. Es una metáfora, no se puede retirar porque se atora y si lo haces te desangras; así, todo lo que sucede en la infancia se queda enterrado en el corazón y nos determina como seres humanos y, en el mejor de los casos, nos ayuda; pero las infancias son sensibles y ciertas situaciones se alojan en otro lugar”.

Wahab y su madre fueron exiliados, primero se van a Francia y luego a Cana-

dá, donde a sus 14 años de nueva cuenta enfrenta una situación difícil, que lo hace huir de su casa al no reconocer a su madre, quien ha cambiado en todo sentido porque el cáncer que padece la transforma, a su vista, de una mujer con rostro ovalado, ojos redondos y cabello bonito, a una mujer pálida, delgada y con cabello rubio.

“La obra es el trayecto físico que hace el personaje de su departamento al hospital, al cuarto en el que muere su mamá. Es un recorrido por los recuerdos, en la memoria, donde él indaga en qué momento comenzó esta historia y cuándo terminó: ‘¿surgió cuando me enteré que mi mamá tenía cáncer o inició el día que vi el autobús incendiarse?’, y empieza a hacer un recorrido mental para liberar esos fantasmas”, agregó la directora.

Confrontación interna

Rebeca Trejo, quien desde hace 10 años ha tenido un acercamiento con el autor e incluso ha montado sus obras como actriz y productora, y ahora por primera vez como directora, expone que le interesó profundizar en los momentos internos del personaje, los oníricos y de realidad que lo llevan a confrontarse con su propia existencia; por lo que se trata de un montaje sensible, profundo y lúdico, pero que mantiene el humor que sugiere el texto de Wajdi, traducido por Raquel Urióstegui.

El proyecto está protagonizado por Bernardo Gamboa, cuyo monólogo es apoyado por la actriz Paula Watson en video. La propuesta de la directora resulta más visual porque el personaje es un artista y, por ello, realiza cuadros escénicos; será un lugar abstracto, un camino dibujado en pantallas como un caos, como si la memoria le hubiera reventado, porque lo que él recuerda no significa que fue lo real.

Aunque en el texto el recorrido físico lo realiza Wahab a sus 19 años, Rebeca Trejo

decidió que el narrador sea el mismo actor a sus 44 años, cuando ya existe una especie de digestión o reflexión de lo que habla en un presente continuo, de ese recorrido que realiza y que resulta un *flashback* en recuerdos que son como un sueño. Un trayecto al hospital que se vuelve una peripecia, durante la cual, incluso, tiene un encuentro con un Santa Claus.

“Todos tenemos un miedo profundo que nos persigue y que indudablemente un día lo vamos a enfrentar. Del personaje, su temor más grande es volverse a encontrar con esa aniquilación o violencia, con la muerte. El miedo nos paraliza, nos moviliza o nos hace huir”, concluye.

Nitidez estética

Wajdi Mouawad fue nombrado en 2016 director de La Colline, Teatro Nacional Francés. En los últimos 20 años se ha impuesto en la escena internacional por la vitalidad de su escritura y la singular nitidez de su estética teatral. Ya sea por medio de sus obras o sus novelas, expresa la idea de que “el arte es un testimonio de la existencia humana visto a través del prisma de la belleza”.

Las funciones en el Teatro Santa Catarina son hasta el 16 de octubre, en el marco del Festival Cultura UNAM, y en temporada regular hasta el 20 de noviembre, los jueves y viernes a las 20 horas, sábados a las 7 pm y domingos a las 6 de la tarde. *g*

TEATRO UNAM



Foto: cortesía Dorado 70 / Élgar León.



SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR SGEN/0155/2022

ASUNTO: Convocatoria para la designación de Directora o Director de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza.

AL PERSONAL ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO Y ALUMNADO DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

Presente

Hago de su conocimiento que se llevará a cabo el proceso de auscultación para elegir Directora o Director de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, por lo que el doctor Enrique Luis Graue Wiechers, Rector de la Universidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 37 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, deberá formular la terna que, previa aprobación del H. Consejo Técnico de esta Facultad, enviará a la H. Junta de Gobierno para que proceda a la designación correspondiente para el período 2022-2026.

En virtud de lo anterior, y por instrucciones del Señor Rector, me permito convocar a ustedes para que a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 13:00 horas del viernes 21 de octubre del año en curso, hagan llegar, de la manera que juzguen conveniente, nombres de universitarias (os), que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 39 del Estatuto General con el objeto de que sean considerados para ser incluidos en dicha terna. Al personal académico mencionado en este proceso, se le solicitará su anuencia para hacer público su programa de trabajo.

Las propuestas podrán enviarse a la Secretaría General (7º piso de la Torre de Rectoría) o al correo electrónico sgauscultaciones@unam.mx Para mayores informes comunicarse al teléfono 56221230 al 34 ext. 109.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 10 de octubre de 2022
EL SECRETARIO GENERAL

DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS



• CONVOCATORIA AL •

CONCURSO

Universitario

de

CALAVERITAS

• Tienes hasta el 20 de octubre del 2022 •

Consulta la convocatoria completa en megaofrenda.unam.mx

¿CÓMO PARTICIPAR?

- 1 Realiza una calaverita con la temática **Entre Murales Te Veas**, como parte de la Megaofrenda 2022 "UNAM, 100 Años de Muralismo".
- 2 Registra tu calaverita y datos en la página www.megaofrenda.unam.mx a más tardar el 20 de octubre a las 23:59 hr.
- 3 Las calaveritas serán evaluadas por un jurado especializado y se mostrarán en la plataforma de Megaofrenda Virtual UNAM 2022. **Los resultados de las y/o los ganadores se darán a conocer** en la página megaofrenda.unam.mx

 Comunidad UNAM www.dgaco.unam.mx



• CONVOCATORIA AL •

Concurso

VIDEO

CORTOMETRAJE

• Tienes hasta el 28 de octubre del 2022 •

Consulta la convocatoria completa en megaofrenda.unam.mx

¿CÓMO PARTICIPAR?

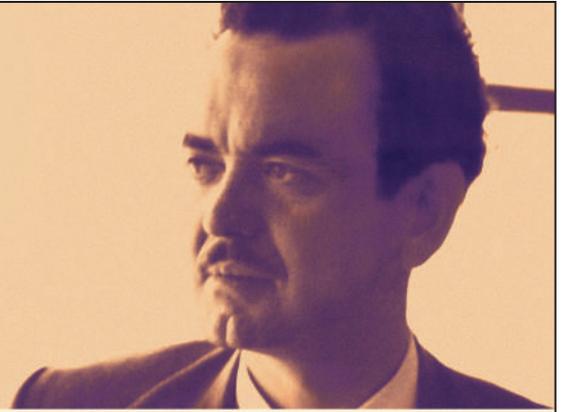
- 1 Graba un video con la temática **"Muralismo en México en 120 segundos"**, como parte de la Megaofrenda 2022 "UNAM, 100 Años de Muralismo".
- 2 Registra tu video y datos en la página www.megaofrenda.unam.mx a más tardar el 28 de octubre a las 23:59 hr.
- 3 Los videos serán evaluados por un jurado especializado y se mostrarán en la plataforma de Megaofrenda Virtual UNAM 2022. **Los resultados de los ganadores se darán a conocer** en la página megaofrenda.unam.mx

 Comunidad UNAM www.dgaco.unam.mx



PREMIO INTERNACIONAL

Rubén Bonifaz Nuño



La Cátedra Extraordinaria Rubén Bonifaz Nuño fue creada el 19 de agosto de 2019 con la finalidad de promover la investigación y la traducción de los textos clásicos griegos y latinos; las expresiones culturales de los pueblos originarios de Mesoamérica; la tradición clásica como resultado del encuentro entre diversas culturas, considerando como base el desarrollo de Grecia y de Roma, y los estudios sobre la obra literaria de Rubén Bonifaz Nuño. En el marco de sus actividades, la Cátedra Extraordinaria Rubén Bonifaz Nuño anuncia:

La creación del Premio Internacional Rubén Bonifaz Nuño, a partir de 2022, bajo el auspicio del Instituto de Investigaciones Filológicas, con el apoyo de la Rectoría y la Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El Premio:

1. Reconocerá la trayectoria de la persona galardonada, o en su caso, los aportes que haya hecho al estudio de la obra del gran filólogo mexicano. En el primer año, 2022, será distinguido un poeta, en el segundo (2023) un helenista y/o latinista y en el tercero (2024) un estudioso de los pueblos prehispánicos.
2. Se entregará en noviembre coincidiendo, lo más cercanamente posible con el aniversario del nacimiento de Rubén Bonifaz Nuño.
3. Tendrá un jurado integrado en cada entrega por notables en cada rama, quienes propondrán a los candidatos y decidirán a quién otorgarlo.
4. El ganador se anunciará, a más tardar, el 15 de octubre de cada año.
5. Consistirá en 75,000.00 (setenta y cinco mil pesos mexicanos) y diploma.
6. Se recibirá presencialmente en el Instituto de Investigaciones Filológicas.
7. Serán testigos de honor las personas que designen la Rectoría, la Coordinación de Humanidades y el Instituto de Investigaciones Filológicas.
8. Cualquier imprevisto en el marco de la presente comunicación será resuelto por el Comité Académico de la Cátedra Rubén Bonifaz Nuño.



CÁTEDRA EXTRAORDINARIA
Rubén Bonifaz
Nuño



ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 10 de octubre de 2022 • 28

- ➔ Premio Universitario del Deporte 20222
- ➔ Decimosegundo Concurso para premiar las mejores tesis sobre América del Norte3
- ➔ Campaña de designación o actualización de beneficiarios para el pago de marcha4

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático5
- ➔ Centro de Geociencias7
- ➔ Instituto de Geología8
- ➔ Instituto de Ciencias del Mar y Limnología10
- ➔ Instituto de Neurobiología12
- ➔ Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad15
- ➔ Facultad de Filosofía y Letras16



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20221010/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/221010-convocatorias/>



Foto: Sáasil Flores.

Liga ABE 2022-23

Pumas logra su primer triunfo en la temporada

Los felinos derrotan con un contundente 84-77 al ITESM campus León en el Frontón Cerrado de Ciudad Universitaria

RODRIGO DE BUEN

El equipo de basquetbol representativo de la UNAM se hizo de su primer triunfo en la temporada 2022-23 en la División I de la Liga ABE (Asociación de Basquetbol Estudiantil), luego de doblegar de forma contundente 84-77 a la escuadra del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) campus León, con lo cual refrendaron su hambre de revancha, luego de poco más de dos años de inactividad debido a la pandemia por la Covid-19.

Impulsados por el público auriazul que se dio cita en el Frontón Cerrado de Ciudad Universitaria, los dirigidos por el entrenador en jefe Daniel Gómez León y el auxiliar Armando Casolis enderezaron categóricamente el rumbo, luego de haber caído un día antes en el mismo escenario 62-68 ante Anáhuac Querétaro.

“Es un gran paso firme en este arranque. Nos encontramos totalmente inspirados, con grandes motivaciones para alcanzar el campeonato; queremos ser contendientes en esta temporada. Es un buen inicio de cara a este torneo, sabemos de qué estamos hechos, debido a la preparación previa, y nos encontramos listos para lo que se aproxime, contando siempre con el apoyo de la afición puma”, expresó Carlos Alberto Pérez Velázquez, alumno de la Facultad de Ingeniería, y capitán de la escuadra felina.

Una de las prioridades para el equipo auriazul del deporte ráfaga es tomar vuelo durante su participación en Liga ABE, y así llegar con buen nivel a su otro compromiso de altura: las etapas clasificatorias del Consejo Nacional del Deporte de la Educación (CONDDE), en busca de acceder a la Universiada Nacional 2023.

“Habernos quedado a un punto para clasificar a la Universiada Nacional 2022, y a sólo dos partidos de diferencia de estar en la fase final de los ocho grandes de la Liga ABE, nos dejó un amargo sabor de boca. Sin embargo, lo hemos platicado al interior del equipo, todos quienes lo integramos. Hablamos sobre nuestros

errores, y hoy por hoy estamos entrenando y trabajamos muy duro, junto con nuestros entrenadores, para mejorar, en lo físico, técnico, táctico y mental, a fin de lograr nuestros objetivos”, afirmó Pérez Velázquez.

El alumno del décimo semestre de la carrera de ingeniería civil consideró que una de las principales metas es hilar victorias consecutivas en esta segunda mitad del año, en el marco de la Liga ABE. “Tenemos la preparación para lograr la clasificación histórica a los ocho grandes. Es una liga con un gran nivel competitivo, respetamos a nuestros rivales, pero nos preparamos para poder estar en los puestos altos de la tabla”, indicó Carlos Pérez.

Acerca de su papel como capitán de la selección superior de basquetbol de la UNAM, el jugador felino aseguró que, en el seno del equipo, hay una hermandad entre todos sus integrantes, dentro y fuera de la cancha, con una comunicación eficaz entre entrenadores y jugadores. “Ser capitán implica un amplio compromiso. Es involucrarse al cien, dar el mejor ejemplo, ser conciliador y ser la viva imagen para mis compañeros, del jugador que se quiere ser, respetando este uniforme”, aseveró.

“Es un orgullo representar a la UNAM, y por eso todos los días damos lo mejor de nosotros, no sólo en los entrenamientos o partidos, sino también en la escuela y con nuestras familias. Se sacrifican muchas cosas, pero vale la pena, pues cada momento dedicado a la UNAM, por representarla, ha valido cien por ciento la pena”, sentenció el alumno de la Facultad de Ingeniería. *g*

Vence en el Olímpico 27-7 a Aztecas de la UDLAP

Cuarta victoria al hilo para Pumas CU



Fotos: Grecia Rodríguez.

ULISES MIRANDA / OMAR HERNÁNDEZ

Pumas CU continúa con paso firme su camino en busca de los *playoffs* de la presente temporada, dentro de la Conferencia de los 14 Grandes de Liga Mayor de la Organización Nacional Estudiantil de Fútbol Americano (ONEFA), con su cuarto triunfo al hilo, esta vez sobre Aztecas de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP) por 27-7.

La nublada tarde en el Estadio Olímpico Universitario enmarcó la fraternal comunión entre la afición auriazul y el equipo puma, que brindó la victoria a un público que no se cansó de festejar tanto el desempeño de su ofensiva como el trabajo de su defensiva.

Leonardo Garza Peña Villami abrió las acciones como mariscal de campo para que después fuera Félix Eduardo Rivera Garaygordobil quien tomara los controles e hiciera la primera anotación del partido en jugada personal, que puso el marcador 6-0 en favor del equipo representativo de la UNAM.

En los minutos siguientes se dio un duelo de defensas sobre la cancha, con unos felinos que incluso se asentaron en la zona roja del rival, pero sin poder reflejarlo en el marcador. Fue hasta el tercer cuarto cuando el conjunto auriazul movió nuevamente la pizarra (13-0), gracias a una jugada reversible que terminó con

Destacada actuación de la defensiva en juego previo al duelo contra Águilas Blancas del IPN

anotación terrestre por parte del receptor abierto Mario Medrano Silva y el punto extra bueno del pateador Sergio Armando Robles Morales.



Más adelante la ofensiva felina puso de manifiesto su ataque aéreo, con un pase corto de Leonardo Garza Peña Villamil, que conectó con el *power back* Patricio Alberto Olvera Benítez, para que éste entrara a las diagonales y aumentara la ventaja 20-0, con el extra exitoso de Sergio Robles.

En el último cuarto, Aztecas de la UDLAP consiguió su única anotación del encuentro que, con el punto extra bueno, puso las cosas 20-7; aunque el gusto resultó efímero, toda vez que la defensiva puma, que ya se había manifestado con un par de capturas al mariscal de campo rival, volvió a exhibir su calidad con una intercepción del *defensive back* Óscar Patricio Muñoz.

Esa fue la ocasión para que Pumas CU, ya con Raúl Reyes Nuncio como mariscal de campo, a través de su corredor, Esteban Espinosa Flores, escapara por un hueco que se abrió en el centro de la defensiva azteca hasta alcanzar las diagonales y, con el punto extra bueno de Sergio Robles, colocar el definitivo 27-7.

“Todos mis compañeros a la defensa saben el talento que tenemos. Tratamos de disfrutar lo que hacemos: hacer tacleadas, capturas e intercepciones. Nuestra mentalidad siempre es no recibir puntos, y eso se vio reflejado el día de hoy al permitir menos de 200 yardas totales”, expresó el capitán auriazul Diego Pareyón Valero.

Leonardo Garza Peña destacó la resiliencia del grupo y manifestó su confianza en que Pumas CU será protagonista este año. “Somos un equipo capaz de luchar contra cualquier adversidad. Cada vez que cometemos un error o hay un castigo en contra, en la siguiente jugada salimos a dar lo mejor”, dijo.

Con este resultado, la escuadra felina alcanzó un récord de cuatro victorias y una derrota en el Grupo Oro. El próximo 15 de octubre recibirá a Águilas Blancas del IPN en el Estadio Olímpico Universitario a las 11 horas, ante lo cual el entrenador en jefe, José Luis Canales Rivera, consideró que “llegamos al clásico en un gran momento, el equipo está muy motivado, los siguientes partidos son clave y vamos a seguir trabajando igual de fuerte”.

Pumas Acatlán, el otro equipo representativo de la UNAM en la Conferencia de los 14 Grandes de la ONEFA, venció 38-21 a los Borregos del Tec campus Guadalajara, en el Estadio Alfredo Hernández Verduzco de Naucalpan, Estado de México, con lo cual alcanzó una marca de dos ganados y tres perdidos en el Grupo Azul.

Para la siguiente semana, el conjunto de la FES Acatlán visitará a Potros Salvajes de la Universidad Autónoma del Estado de México. *g*



Hasta el 30 de noviembre

Sábados y domingos | 11 am

Explanada de la Fuente

Centro Cultural Universitario

Entrada libre

Puesta en escena

El Sendebar: ***La cruzada de una fémina ilustrada***

Compañía: El Carro de Comedias

Texto y dirección: Mariana Hartasánchez

DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda
Abogado General

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención
y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la
Investigación Científica

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



GACETA UNAM

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta M.

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Hugo Maguey

Jefe de Diseño
Paco Domínguez

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Daniel Robles, Rafael Paz,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Adriana Tellez, Alejandro Toledo,
Cristina Villalpando y Roberto Gutiérrez

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,331



Fotos: cortesía TeatrouNAM.





UNAM, 100 AÑOS DE
MURALISMO

 2010

 Mural-vitral

 Posgrado de la Facultad de Economía, Auditorio Maestro Jesús Silva Herzog

ECONOMÍA TOLEDIANA

Francisco Toledo

Esta obra, formada por 13 cápsulas circulares de vidrio, incrustadas en una puerta, presenta una temática que identifica completamente al pintor oaxaqueño: insectos, camarones, peces, redes y esqueletos, pero sobre todo cangrejos, que abarcan, con sus tentáculos abiertos y enormes, el total de la circunferencia

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 10 de octubre de 2022

- ➔ Premio Universitario del Deporte 20222
- ➔ Decimosegundo Concurso para premiar las mejores tesis sobre América del Norte3
- ➔ Campaña de designación o actualización de beneficiarios para el pago de marcha4

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático5
- ➔ Centro de Geociencias7
- ➔ Instituto de Geología8
- ➔ Instituto de Ciencias del Mar y Limnología10
- ➔ Instituto de Neurobiología12
- ➔ Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad15
- ➔ Facultad de Filosofía y Letras16



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20221010/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/221010-convocatorias/>



PREMIO UNIVERSITARIO DEL DEPORTE 2022

(Premio Estatal del Deporte)

Se convoca a la comunidad universitaria a postular candidatas(os) que consideren realizaron méritos suficientes durante el período del 1º de octubre de 2021 al 30 septiembre de 2022.

Categorías:

- 1. Al Deportista**, quien por participar en el deporte representativo de la UNAM, individualmente o en equipo, haya destacado como alumna(o) y deportista.
- 2. Al Entrenador**, que se distinga de manera excepcional por los méritos y logros deportivos de los alumnos deportistas representativos de la UNAM que entrenaron bajo su programa.
- 3. Al Fomento y Desarrollo del Deporte Universitario**, para promotores (persona o grupos) que fomentaron y desarrollaron de manera destacada los programas deportivos y/o de activación física en la UNAM.

Bases

I. Requisitos Generales:

- La propuesta de candidatos se realizará a través de Carta de Postulación emitida por la Asociación Deportiva Universitaria correspondiente o por la entidad académica o área de adscripción donde estudien o laboren.
- Ser mexicana(o) (copia de acta de nacimiento o carta de naturalización).
- Currículum deportivo. Para equipos o grupos, listado de sus integrantes con Currículum deportivo del grupo. En ambos casos incluir los documentos que lo avalen.
- Una fotografía tamaño infantil, en su caso, de cada integrante.
- Copia de identificación vigente (credencial de alumno o trabajador).
- CURP.
- Hoja de registro oficial debidamente requisitada, disponible en: deporte.unam.mx

II. Requisitos específicos por categoría:

Al Deportista

- Ser alumna(o) de la UNAM y estar inscrita(o) al momento de su postulación.
- Currículum deportivo.
- Estar afiliada(o) a la Federación Nacional de su deporte como: Talento Deportivo, Seleccionada(o) Nacional Juvenil, Seleccionada(o) Nacional de Primera Fuerza o Alto Rendimiento.

Al Entrenador

- Desempeñarse como entrenador(a) de alguna disciplina deportiva de la UNAM.
- Currículum deportivo.
- Contar con una antigüedad mínima de cinco años en la UNAM.

Al Fomento y Desarrollo del Deporte Universitario

- Desempeñarse como promotor(a) del deporte o la activación física en la UNAM (persona o grupos).
- Currículum deportivo (de persona o de grupo).
- Haberse distinguido por fomentar y desarrollar actividades deportivas y/o de activación física en la UNAM.

III. Asuntos Generales.

- Un expediente incompleto anulará la candidatura.
- Las propuestas deberán acompañarse con el expediente completo y se entregarán remitiendo un correo a premiouniversariodeldeporte@deporte.unam.mx
- No podrán postularse las(os) ganadoras(es) de ediciones anteriores.
- Sólo se podrá obtener el premio en una de las tres categorías.
- La recepción de candidaturas será desde la publicación de esta Convocatoria y hasta las 19:00 horas del viernes 28 de octubre de 2022.

IV. Premios

- \$110,000.00 (ciento diez mil pesos) divididos en partes iguales entre el número total de ganadoras(es) de todas las categorías; medalla de plata conmemorativa y reconocimiento para cada una(o). No podrá exceder de 5 el número total de ganadoras(es).
- Los nombres de las(os) premiados se publicarán en Gaceta UNAM y en la página de la DGDU.

V. Conformación del Jurado y Procedimientos de Evaluación

- El jurado estará conformado por 10 miembros (dos representantes de Asociaciones Deportivas de la UNAM, un atleta y un entrenador ganadores en años anteriores, tres representantes de los medios de comunicación de la UNAM y tres autoridades deportivas designadas por la DGDU).
- El Director General del Deporte Universitario tendrá voto de calidad en caso de empate.
 - La deliberación del jurado será inapelable.
 - El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.
- Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Jurado.

DEL PREMIO PUMA AL MEJOR DEPORTISTA DE CADA DISCIPLINA

- Las Asociaciones Deportivas Universitarias podrán proponer a quien consideren como la/el mejor deportista de cada disciplina que se practica en la UNAM, cuyos méritos deportivos se hayan realizado entre octubre de 2021 y septiembre de 2022.
- Deberán proponerlo mediante carta de postulación firmada por la/el presidente vigente, a más tardar a las 19:00 horas del viernes 28 de octubre de 2022, a través del correo premiopuma@deporte.unam.mx
- Sólo se podrá proponer a un(a) deportista por cada una de las 90 disciplinas deportivas universitarias.
- Las(os) ganadoras(es) recibirán Diploma de Reconocimiento y obsequio.

#SOYDEPORTEUNAM





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA DEL NORTE



CONVOCA
AL
DECIMOSEGUNDO CONCURSO PARA PREMIAR
LAS MEJORES TESIS SOBRE AMÉRICA DEL NORTE

El Centro de Investigaciones sobre América del Norte convoca a los egresados de licenciatura, maestría y doctorado, en las áreas de ciencias sociales y de humanidades, de la Universidad Nacional Autónoma de México, a participar en el Decimosegundo concurso para premiar las mejores tesis sobre América del Norte, conforme a las siguientes:

BASES

I. PARTICIPANTES

- 1.- Podrán participar en el concurso las tesis de aquellos alumnos de la Universidad Nacional Autónoma de México, en las áreas de ciencias sociales y de humanidades, que hayan sustentado y aprobado el examen correspondiente de licenciatura, maestría o doctorado, durante el período del **4 de enero de 2021 al 9 de diciembre de 2022**.
- 2.- Las tesis podrán ser individuales o colectivas y deberán consignar el nombre del autor o coautores, según el caso.
- 3.- No podrán participar las tesis que hayan sido elaboradas por el personal adscrito al Centro de Investigaciones sobre América del Norte.
- 4.- Cuando alguna tesis haya sido dirigida o asesorada por un investigador adscrito al Centro de Investigaciones sobre América del Norte, dicho investigador no podrá participar como jurado de este concurso.

II. REQUISITOS DE LAS TESIS

1. La tesis deberá estar escrita en idioma español y el tema deberá versar sobre Estados Unidos, Canadá, la región de América del Norte y cualquier tema trilateral o bilateral entre los países la región.
2. Deberá entregarse en formato digital y, en caso de resultar premiada, entregar un ejemplar impreso y empastado.
3. Las tesis que no cumplan con los requisitos indicados en esta convocatoria, serán automáticamente rechazadas.

III. INSCRIPCIÓN

- 1.- La tesis deberá enviarse en versión electrónica (formato PDF) al correo jbarronp@unam.mx antes del **10 de febrero de 2023 a las 14 h.** anexando en formato PDF lo siguiente:
 - a) Síntesis de la tesis escrita en dos cuartillas o menos;
 - b) Currículum vitae que contenga dirección, teléfono, correo electrónico y fotografía del autor o coautores;
 - c) Acta de nacimiento del autor o coautores, y
 - d) Constancia oficial de la obtención del grado correspondiente a la tesis presentada.

- 2.- Se entregará constancia de participación.
- 3.- Las y los concursantes ganadores se comprometerán a entregar un ejemplar impreso y empastado de la tesis en caso de resultar ganador(es).

IV. JURADO

- 1.- El jurado estará conformado por destacados especialistas en ciencias sociales y humanidades y su fallo será inapelable.
- 2.- El jurado podrá declarar desierto alguno o todos los premios y sus decisiones serán inapelables.
- 3.- Todo aquello no previsto en la convocatoria será resuelto por el jurado.

V. PREMIOS

- 1.- La mejor tesis en Doctorado será premiada con la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)
- 2.- La mejor tesis en Maestría será premiada con la cantidad de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)
- 3.- La mejor tesis en Licenciatura será premiada con la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)
- 4.- Cuando la tesis doctoral premiada sea de indiscutible calidad, el jurado podrá recomendar explícitamente al Centro de Investigaciones sobre América del Norte su publicación, atendiendo las condiciones establecidas en la Legislación Universitaria. Esta publicación deberá preferentemente ser coeditada.
- 5.- Los premios serán entregados a los ganadores en la fecha y lugar que oportunamente se les indicará.

VI. RESULTADOS

Los resultados se publicarán en *Gaceta UNAM* y en el portal del CISAN, www.cisan.unam.mx, en la última semana de mayo de 2023.

Cabe mencionar que, debido a la pandemia por COVID-19, todas las solicitudes, entregas y notificaciones referentes a este concurso serán vía correo electrónico.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, Cd. Mx., a 13 de junio de 2022
LA DIRECTORA

DRA. GRACIELA MARTÍNEZ-ZALCE SÁNCHEZ



CAMPAÑA DE DESIGNACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE BENEFICIARIOS PARA EL PAGO DE MARCHA

EVITA CONTRATIEMPOS
del 23 de junio al 15 de octubre de 2022



Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático

El Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **02699-11**, con sueldo mensual de \$21,041.12, en el área de **Meteorología y clima**, para trabajar en Ciudad Universitaria, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1. Formular por escrito un proyecto de investigación (en un máximo de 15-20 cuartillas) sobre: "Variabilidad climática de la actividad de rayos nube-tierra y su relación con la convección profunda".
2. Exposición oral e interrogatorio sobre el proyecto mencionado en el inciso anterior.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación pre-

sentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

El Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **04944-50**, con sueldo mensual de \$21,041.12, en el área de **Procesos atmosféricos y sus efectos en sistemas humanos y naturales**, para trabajar en Ciudad Universitaria, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1. Formular por escrito un proyecto de investigación (en un máximo de 15-20 cuartillas) sobre: "Caracterización espacial, temporal y química de la exposición personal a la contaminación atmosférica en microambientes urbanos."
2. Exposición oral e interrogatorio sobre el proyecto mencionado en el inciso anterior.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de

terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

"Por mi Raza hablará el Espíritu" CdMx., 10 de octubre de 2022

El Director
Doctor Jorge Zavala Hidalgo

Centro de Geociencias

El Centro de Geociencias de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **05324-73**, con sueldo mensual de \$21,041.12, en el área de **Geofísica**, con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1. Formular por escrito un proyecto de investigación con un máximo de 20 cuartillas sobre "Aplicación de métodos electromagnéticos para la exploración de recursos energéticos y la corteza terrestre"
2. Exposición y réplica oral del proyecto.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de

los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Centro, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

**"Por mi Raza hablará el Espíritu"
Campus UNAM Juriquilla, Querétaro, a 10 de octubre
de 2022**

**La Directora
Dra. Lucía Capra Pedol**

Instituto de Geología

El Instituto de Geología de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la

pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular "A" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **77096-56**, con sueldo mensual de \$18,703.24, en el área de **Acervo Histórico**, para trabajar en el Instituto de Geología, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

1. Tener grado de maestro o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1. Presentar por escrito en un máximo de 20 cuartillas, una propuesta técnica de rescate, registro, sistematización y desarrollo del Acervo Histórico del Instituto de Geología
2. Exposición y réplica oral de la propuesta en el inciso anterior.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante

el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea

emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

“Por mi Raza hablará el Espíritu”

Ciudad Universitaria, CDMx., a 10 de octubre de 2022

El Director
Dr. Ricardo Barragán Manzo

Instituto de Ciencias del Mar y Limnología

El Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **07219-90**, con sueldo mensual de \$21,041.12, en el área de **Oceanografía Física**, para trabajar en Ciudad Universitaria, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1. Formular por escrito un proyecto de investigación sobre: La dinámica del Golfo de México y Mar Caribe considerando aspectos de la Corriente de Lazo. Se deberá especificar aspectos de modelación numérica, uso de sensores remotos y análisis de datos obtenidos de campañas oceanográficas y/o anclajes, describir la

metodología mediante la cual se pretende determinar la evolución de la Corriente de Lazo y proponer acciones de colaboración con grupos multi y transdisciplinarios tendientes a potenciar los resultados de su investigación; extensión máxima de 20 cuartillas.

2. Realizar una exposición oral del proyecto.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a

la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;

VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

El Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de

Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **07221-57**, con sueldo mensual de \$21,041.12, en el área de **Química Acuática**, para trabajar en Ciudad Universitaria, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1. Formular por escrito un proyecto de investigación sobre: Los procesos geoquímicos de metales y metaloides y su asociación con la contaminación de ecosistemas acuáticos en los últimos 150 años, con extensión máxima de 20 cuartillas.
2. Realizar una exposición oral del proyecto.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes).

Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones

electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"

Ciudad Universitaria, CdMx., a 10 de octubre de 2022

El Director

Dr. Carlos Jorge Robinson Mendoza

Instituto de Neurobiología

El Instituto de Neurobiología de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, y los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Titular "A" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **05651-74**, con sueldo mensual de \$24,283.08, en el área de **Neurobiología Conductual y Cognitiva**, para trabajar en Juriquilla, Querétaro, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
3. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

Prueba:

- Formular por escrito un proyecto de investigación sobre: Fundamentos neurofisiológicos y neuroanatómicos de la interacción auditivo-motora en humanos y sus implicaciones cognitivas.

El documento deberá presentarse en una extensión máxima de diez cuartillas.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cual-

quier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto de Neurobiología, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

El Instituto de Neurobiología de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, y los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado**

"C" de tiempo completo, interino, con número de plaza **05663-31**, con sueldo mensual de \$21,041.12, en el área de **Neurobiología Celular y Molecular** para trabajar en Juriquilla, Querétaro, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Prueba:

- Formular por escrito un proyecto de investigación sobre: Participación de las hormonas tiroideas en la función y desarrollo de la retina.

El documento deberá presentarse en una extensión máxima de diez cuartillas.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables

para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo

Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

**“Por mi Razá hablará el Espíritu”
Campus UNAM Juriquilla, Gro., 10 de octubre
de 2022**

**La Directora
Dra. María Teresa Morales Guzmán**

Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad

El Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **79080-76**, con sueldo mensual de \$21,041.12, en el área de **Gobernanza y Políticas Públicas para la Conservación de la Biodiversidad y el Desarrollo Sustentable**, para trabajar en Morelia, Michoacán, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

Prueba:

- Formular por escrito un proyecto de investigación, con una extensión máxima de 20 cuartillas, sobre: Colaboración multisectorial para la gobernanza ambiental transdisciplinaria.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;

VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

**"Por mi Raza hablará el Espíritu"
Morelia, Michoacán, a 10 de octubre de 2022**

**El Director
Dr. Diego Rafael Pérez Salicrup**

Facultad de Filosofía y Letras

La Facultad de Filosofía y Letras con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), y de conformidad con el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los*

concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, con los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*, publicados en *Gaceta UNAM* el 16 de noviembre de 2021, y con el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza que se especifica a continuación:

División de Estudios Profesionales
Colegio de Desarrollo y Gestión Interculturales

Una plaza de **Profesor Asociado "C" de tiempo completo, no definitivo**, en el área de **Ciencia, Tecnología y Sociedad**, con énfasis en Aspectos cognitivos y epistemológicos de la ciencia y la tecnología ante la diversidad cultural, con número de registro **32014-75** y sueldo mensual de \$ 21,041.12 de conformidad con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, en su sesión ordinaria celebrada el 24 de junio de 2022, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Crítica escrita de alguno de los programas de las asignaturas del área, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora respectiva.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado por la Comisión Dictaminadora respectiva.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

La Facultad de Filosofía y Letras comunicará a través del correo electrónico proporcionado por el/la participante, sobre la fecha, hora y lugar para llevar a cabo el desahogo de dichas pruebas y la modalidad en la que se llevarán a cabo, una vez que su solicitud y documentos hayan sido aceptados por la Comisión Dictaminadora correspondiente. El/la participante

deberá confirmar la recepción del correo electrónico, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en las pruebas.

Requisitos técnicos y de participación

La entrega de documentos que concierne a la presente convocatoria se realizará a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la Facultad de Filosofía y Letras: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto> y el correo institucional que se señala en la presente convocatoria.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán crear un usuario y una contraseña y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. El/la aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición. Asimismo, se da por notificado/a desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo, mismo que se compromete a revisarlo constantemente para enterarse de los avisos que proporcione esta entidad académica.
- b) Firma Electrónica Universitaria (FEU), temporal o permanente¹, emitida por la UNAM².
- c) Número telefónico, móvil y fijo. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

La Facultad de Filosofía y Letras se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- a) Correo electrónico institucional: dictaminadoras@filos.unam.mx
- b) La plataforma digital disponible en la página web de la FFyL: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>
- c) El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- d) La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán enviar a la plataforma institucional <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto> de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 20:00 horas, considerando que el horario programado en la plataforma es el de la Ciudad de México, cada uno de los siguientes documentos:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos de grado requeridos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.

¹ Una vez que sea notificada/o por la Secretaría General de la FFyL que ha sido aceptado para participar en el concurso, deberá tramitar su FEU en la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) de la UNAM. Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.
² La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.

4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
6. Carta compromiso en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se suban a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
7. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la/el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.
8. Documentación probatoria que avale el contenido del currículum.
9. Incluir las publicaciones que se indican en el *currículum vitae*.

Los documentos enlistados en los numerales anteriores deberán presentarse en formato electrónico (PDF) sin protección, de conformidad con el instructivo que puede consultarse en la plataforma oficial; así como los formatos referidos en los numerales 1 y 2. Se recomienda a las personas participantes subir con anticipación su documentación a efecto de prevenir la saturación del sistema.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Filosofía y Letras le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta dictaminadoras@filos.unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y la modalidad mediante la cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta dictaminadoras@filos.unam.mx.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico.

La Facultad de Filosofía y Letras acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a las personas participantes implicadas, la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó a todos los concursantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Filosofía y Letras con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), y de conformidad con el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, con los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*, publicados en *Gaceta UNAM* el 16 de noviembre de 2021, y con el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza que se especifica a continuación:

División de Estudios Profesionales
Colegio de Letras Hispánicas

Una plaza de **Profesor Asociado "C" de tiempo completo, no definitivo**, en el área de **Lingüística**, con énfasis en Estructura de la Lengua, con número de registro **10353-79** y sueldo mensual de \$21,041.12 de conformidad con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.

- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, en su sesión ordinaria celebrada el 24 de junio de 2022, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- a) Crítica escrita de alguno de los programas de las asignaturas del área, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora respectiva.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado por la Comisión Dictaminadora respectiva.
- c) Interrogatorio sobre la materia.
- d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

La Facultad de Filosofía y Letras comunicará a través del correo electrónico proporcionado por el/la participante, sobre la fecha, hora y lugar para llevar a cabo el desahogo de dichas pruebas y la modalidad en la que se llevarán a cabo, una vez que su solicitud y documentos hayan sido aceptados por la Comisión Dictaminadora correspondiente. El/la participante deberá confirmar la recepción del correo electrónico, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en las pruebas.

Requisitos técnicos y de participación

La entrega de documentos que concierne a la presente convocatoria se realizará a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la Facultad de Filosofía y Letras: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto> y el correo institucional que se señala en la presente convocatoria.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán crear un usuario y una contraseña y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. El/la aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición. Asimismo, se da por notificado/a desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo, mismo que se compromete a revisarlo constantemente para enterarse de los avisos que proporcione esta entidad académica.
- b) Firma Electrónica Universitaria (FEU), temporal o permanente¹, emitida por la UNAM².

¹ Una vez que sea notificada/o por la Secretaría General de la FFyL que ha sido aceptado para participar en el concurso, deberá tramitar su FEU en la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) de la UNAM. Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.
² La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.

- c) Número telefónico, móvil y fijo. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

La Facultad de Filosofía y Letras se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- a) Correo electrónico institucional: dictaminadoras@filos.unam.mx
- b) La plataforma digital disponible en la página web de la FFyL: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>
- c) El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- d) La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán enviar a la plataforma institucional <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto> de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 20:00 horas, considerando que el horario programado en la plataforma es el de la Ciudad de México, cada uno de los siguientes documentos:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos de grado requeridos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
6. Carta compromiso en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se suban a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
7. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la/el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.
8. Documentación probatoria que avale el contenido del curriculum.
9. Incluir las publicaciones que se indican en el *curriculum vitae*.

Los documentos enlistados en los numerales anteriores deberán presentarse en formato electrónico (PDF) sin protección, de conformidad con el instructivo que puede consultarse en la plataforma oficial; así como los formatos referidos en los numerales 1 y 2. Se recomienda a las personas participantes subir con anticipación su documentación a efecto de prevenir la saturación del sistema.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que

presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Filosofía y Letras le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta dictaminadoras@filos.unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y la modalidad mediante la cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta dictaminadoras@filos.unam.mx.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico. La Facultad de Filosofía y Letras acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a las personas participantes implicadas, la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó a todos los concursantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“Por mi Raza hablará el Espíritu”

Ciudad Universitaria, CdMx., a 10 de octubre de 2022

Dra. Mary Frances Teresa Rodríguez Van Gort
Directora